

**Dictamen del Revisor Fiscal sobre los
Estados Financieros consolidados con
corte a 31 de Diciembre de 2016**

Banco ProCredit Colombia S.A.





KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco ProCredit Colombia S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Banco ProCredit Colombia S.A., (el Banco) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Aseguramiento en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 35 a los estados financieros, la cual indica que el Banco ha acumulado pérdidas de ejercicios anteriores y del ejercicio actual que ascienden a \$17.085 millones al 31 de diciembre de 2016; En la mencionada nota la administración del Banco está incluyendo un detalle del proceso de reorganización operacional e institucional en el cual está inmerso y una indicación del cumplimiento de los márgenes de solvencia requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 29 de febrero de 2017, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2016:

- a) La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.



- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de marzo de 2017, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Banco y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Dairja Margala Barrios Carrillo
Revisor Fiscal de Banco ProCredit Colombia S.A.
T.P. 159166 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de marzo de 2017



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Banco ProCredit Colombia S.A.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I el Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y



son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I del Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 del 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 del 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos del Banco.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura y verificación del cumplimiento de las decisiones incluidas en las actas de reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Verificación de que las decisiones de la Asamblea de Accionistas están acordes con los estatutos del Banco.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I el Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Entidad: Sistema de Administración de Riesgos de Cartera - SARC, Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM, Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez - SARL, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos claves del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.



Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas que no han sido realizadas en forma continua durante el período mencionado.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe.

Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, se han cumplido los estatutos y las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I del Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Diana Marcela Ramírez-Carrillo
Revisor Fiscal de Banco ProCredit Colombia S.A.
I.P. 16859 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de marzo de 2017



Estados Financieros consolidado con corte a 31 de Diciembre de 2016

Banco ProCredit Colombia S.A.



BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015**

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Activos	Nota	2016	2015
Efectivo y equivalentes al efectivo	10	\$ 12.213	\$ 16.730
Inversiones	11	11.013	2.667
Cartera de Crédito	12	98.288	87.747
Otras cuentas por cobrar	13	1.581	657
Impuestos Corrientes	15	2.044	1.710
Propiedades y Equipo	16	3.124	2.787
Gastos pagados por Anticipado	17	1.521	388
Otros Activos no financieros	18	27	125
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14	4.628	
Total Activos		\$ 134.439	\$ 112.826
Pasivos			
Depósitos y Exigibilidades	19	91.151	\$ 68.040
Obligaciones financieras	20	14.259	16.285
Cuentas por pagar	21	1.430	1.345
Impuestos Corrientes	22	311	399
Obligaciones Laborales	21	560	-492
Otros pasivos	24	29	61
Total pasivos		\$ 107.740	\$ 86.622
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	25	43.762	46.785
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	25	(9.384)	(12.885)
Pérdida del ejercicio	25	(7.701)	(7.778)
Otro resultado integral	25	22	82
Total Patrimonio		26.699	26.204
Total pasivos y patrimonio		\$ 134.439	\$ 112.826

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados


CARLOS MARIO VILLALÓN
Representante Legal


JORGE MAURICIO BARÓN TARAZONA
Contador
T.P. No. 191433 - T


DIANA MARCELA CASTAÑEDA CARRILLO
Revisor Fiscal
Miembro de ASPMG SAS.
T.P. No. 159166 - T
(Véase mi informe del 21 de marzo de 2017)

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES Y OTROS RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)**

	Nota	2016	2015
Ingresos financieros de cartera		\$ 15.204	\$ 18.85
Gastos por Intereses depósitos y exigibilidades		(5.991)	(4.20)
Ingresos Netos por Intereses	26	9.213	14.64
Ingreso Netos por Comisiones y Honorarios	27	(567)	(387)
Ingresos de Operación		8.646	14.26
Otros ingresos	28	15.155	11.85
Beneficios a empleados	29	(7.209)	(7.769)
Gastos de administración	30	(9.292)	(8.005)
Depreciaciones		(522)	(350)
Amortizaciones		(640)	(934)
Deterioro	31	(8.421)	(11.253)
Otros gastos	32	(5.151)	(5.221)
Total otros ingresos y gastos de operación		(16.080)	(21.682)
Pérdida antes de impuestos a las ganancias		(7.434)	(7.420)
Impuesto a las ganancias	35	267	358
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		(7.701)	(7.778)
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Pérdidas que no serán reclasificadas a resultados:			
Valoración inversiones no controladas		(60)	82
Total estado de resultado y otro resultado integral del ejercicio		\$ (7.761)	\$ (7.696)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


CARLOS MARIO VILLABON
Representante Legal


JORGE MAURICIO BARÓN
TARAZONA
Contador


DIANA MARCELA RAMÍREZ CARRILLO
Revisor Fiscal
Miembro de ICPMG SAS,
C.P. 159166 - T
(Véase mi informe del 21 de marzo de 2017)

BANCO PROCREDIT DE COLOMBIA S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**


(Valores expresados en millones de pesos colombianos)


	Capital suscrito y pagado	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	Pérdida del ejercicio	Otro Resultado Integral		Total patrimonio
				Convergencia NIIF	Variación Otras Inversiones	
SALDO A 1 DE ENERO DE 2015	\$ 58.481	(12.557)	(12.024)	(29)	-	33.871
Traslado resultado de ejercicios anteriores	-	(12.024)	12.024	-	-	0
Disminución del valor nominal de la acción para enjugar pérdidas sobre 83.545.476 acciones cuyo valor paso de \$700 c/u a \$ 260 c/u	(111.696)	11.696	-	-	-	-
Valoración inversiones no controladas	-	-	-	-	82	82
Resultado del periodo	-	-	(7.778)	29	-	(7.807)
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	46.785	(12.885)	(7.778)	-	82	26.204
Traslado resultado de ejercicios anteriores	-	(7.778)	7.778	-	-	-
Inscripción de Capital	8.236	-	-	-	-	-
Disminución del valor nominal de la acción para enjugar pérdidas sobre 83.545.476 acciones cuyo valor paso de \$589 c/u a \$ 423 c/u	(11.279)	11.279	-	-	(60)	(60)
Valoración inversiones no controladas	-	-	-	-	(60)	(60)
Resultado del periodo	-	-	(7.701)	-	-	(7.701)
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	43.762	(9.384)	(7.701)	-	22	26.699

Véanse las notas que forman parte integral de estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certifcamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados estrictamente de los libros de contabilidad.


CARLOS MARIO VILLABON
Representante Legal


JORGE MAURICIO BARÓN TARAZONA
Contador
T.P. No. 191433 - T


DIANA MARCELA RAMÍREZ CARRILLO
Revisor Fiscal
T.P. No. 139166 - T
Miembro de KPMG SAS
(Véase mi informe de 31 de marzo de 2017)

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida del ejercicio	\$ (7.701)	\$ (7.778)
Ajustes por:		
Depreciación	(363)	350
Amortizaciones	-	934
Deterioro cartera de créditos	6.504	9.620
Recuperación deterioro de cartera	(12.199)	(10.107)
Deterioro de otros activos	-	201
Utilidad en venta de inversiones	(984)	(94)
Deterioro otros cuentas por cobrar	705	1.352
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar	(39)	(24)
Utilidad en Valoración de Inversiones	(159)	(100)
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta	(13)	-
Provisión por impuesto de venta	-	358
Cambio en activos y pasivos		
Aumento en otras cuentas por cobrar	(1.500)	(1.398)
Aumento en gastos pagados por anticipado	(1.133)	(654)
(Aumento) disminución en cartera de créditos	(4.846)	23.373
Disminución otros activos no financieros	98	191
Aumento de activos no corrientes mantenidos para la venta	(4.615)	(214)
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	23.111	(20.869)
Aumento en impuestos corrientes	(402)	(868)
Aumento en cuentas por pagar	85	334
Aumento (disminución) de obligaciones laborales	68	(53)
(Disminución) aumento de otros pasivos	(52)	14
Flujos netos (utilizados en) actividades de operación	\$ (3.505)	\$ (5.349)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) disminución en inversiones, netas	(7.263)	846
Disminución (aumento) en propiedades y equipo	21	(993)
Flujos netos utilizados en actividades de inversión	(7.242)	(149)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones financieras neto	(7.026)	(5.297)
Aumento capital suscrito y pagado	8.256	-
Flujos netos provistos (utilizados en) actividades de financiamiento	\$ 6.230	\$ (5.297)
DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO DURANTE EL AÑO	(4.517)	(10.795)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	16.730	27.525
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 12.213	\$ 16.730

Verse las notas que forman parte integral de los estados financieros

contenidos en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de


CARLOS MARIO VILLABON
Representante Legal


JORGE MAURICIO BARÓN TARAZONA
Contador
C.P. 191433 - T


DIANA MARCELA RAMÍREZ CARRILLO
Revisor Extern
C.P. 159406 - T
Miembro RDCFC S.A.S.
(Verse mi informe del 28 de marzo de 2017)

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2015 E INFORME DEL REVISOR FISCAL**



BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Banco ProCredit Colombia S.A. es una sociedad anónima de naturaleza privada que fue constituida el ocho (8) de febrero de 2008, mediante la escritura pública No. 417 de la Notaría Treinta y Cinco de Bogotá D.C., con un término de duración establecido hasta el año 2100, como Establecimiento Bancario. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

Banco ProCredit Colombia opera a través de sus 6 oficinas en Colombia con 143 empleados al 31 de diciembre de 2016.

El objeto principal del Banco, dentro de su orientación al desarrollo, es la prestación de servicios financieros integrales con un enfoque empresarial socialmente responsable y sostenible, cumpliendo con elevados estándares de desempeño, sin tener como objetivo principal la maximización del beneficio.

La oferta para pequeñas y medianas empresas, así como para las personas particulares, comprende el acceso a servicios financieros integrales, mediante productos sencillos, transparentes y fáciles de comprender.

El Banco no promueve los créditos al consumo, por lo cual ofrece soluciones simples y de ahorro mediante depósitos y servicios bancarios. Invirtiendo considerables recursos en la educación financiera, aspira fomentar una cultura de ahorro y responsabilidad que contribuya a una mayor estabilidad y seguridad en los hogares de la gente común.

En busca de estos objetivos el Banco ProCredit Colombia S.A. celebra y ejecuta todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, con sujeción a las disposiciones legales que sobre la materia rigen en Colombia; así como aquellos actos directamente relacionados con ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que se deriven legal o convencionalmente de su existencia y actividad.

Para el desarrollo del objeto social, el Banco obtuvo la autorización de funcionamiento según consta en la Resolución 746 del 13 de mayo de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco ProCredit Colombia S.A. es una sociedad subordinada de la matriz ProCredit Holding AG & Co KGaA (de Alemania), quien como accionista mayoritario ha reiterado su apoyo y ha capitalizado recurrentemente la entidad.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros están preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

El Banco aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Banco lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

Los estados financieros fueron autorizados para su divulgación por la Junta Directiva y el Gerente General el 27 de marzo de 2017, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

Bases de Medición

El Banco prepara estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Instrumentos financieros al valor razonable
- Cartera de crédito y depósitos de clientes al costo amortizado

Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Banco y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Uso de Estimaciones y Juicios

a) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se incluye a continuación en lo que se refiere a:

- Deterioro del valor de los instrumentos financieros contabilizados al costo amortizado, son evaluados por deterioro sobre la base descrita en la nota 6. El componente individual del total de provisiones por deterioro aplica a los activos financieros evaluados individualmente por deterioro y se basa en la mejor estimación de la administración del valor presente de los flujos de efectivo que se esperan recibir. Al estimar estos flujos, la administración realiza juicios sobre la situación financiera del deudor y el valor neto de realización de la garantía subyacente.
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos, evaluación respecto de la disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las cuales puedan ser usadas las pérdidas fiscales obtenidas en periodos anteriores;
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos;
- Vidas útiles de activos no financieros - propiedades y equipo, nota 6. Para la determinación de la vida útil de las propiedades y equipos, se consideraron los siguientes factores:

La naturaleza del bien, tiempo estimado en el cual el bien estará en condiciones de uso para la entidad, estado físico de los bienes que mantengan una apariencia acorde con la imagen institucional de la entidad, condiciones de funcionalidad o arquitectura de los espacios de oficina que puedan conllevar a una renovación de la misma. Para los equipos de computación y telecomunicación, un factor determinante es la capacidad y actualización tecnológica que

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

responda a los niveles de desempeño requeridos para atender la operación, en condiciones de disponibilidad, oportunidad y seguridad para la administración de la información de la entidad.

- Provisiones: Para la determinación de las estimaciones por provisiones, la entidad considera si existe un derecho adquirido y por lo tanto una obligación contraída; si el pago es probable y que la provisión sea posible estimarla confiablemente.

b) Deterioro del valor de instrumentos financieros

La Entidad evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros llevados al costo amortizado están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye la dificultad financiera significativa del cliente, impagos o moras de parte del cliente, reestructuración de un préstamo por parte de la Entidad en condiciones que de otra manera la Entidad no consideraría, indicaciones de que un cliente entre en insolvencia económica, la desaparición de un mercado activo para un instrumento, u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como: cambios adversos en el estado de los pagos de los clientes o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos en los activos.

Los préstamos medidos a costo amortizado son evaluados colectivamente, agrupándolos por características de riesgo similares. Al evaluar el deterioro, la Entidad utiliza los modelos estadísticos estipulados en la Circular Basica Contable y Financiera capítulo II, Gestion de Riesgo de crédito y sus anexos. Estos modelos se sirven del analisis estadístico de tendencias históricas de probabilidad de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, para inferir el valor de pérdida esperada de cada una de las exposiciones de crédito del banco.

NOTA 3: NEGOCIO EN MARCHA

El Banco ha preparado sus estados financieros sobre la base de negocio en marcha. Para lo cual se ha considerado la situación financiera actual, el resultado de las operaciones y las intenciones de crecimiento que tiene el Banco. A la fecha de este informe no se conoce ninguna situación que pueda indicar que el Banco no tenga la posibilidad para continuar como negocio en marcha. Los riesgos materiales incluidos y de los límites establecidos para cada riesgo reflejan el perfil de riesgo específico del Banco y se basan en el inventario de riesgos llevado a cabo anualmente. (Ver nota 35)

NOTA 4: DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables de algunos activos (financieros y no financieros).

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Jerarquía de Valores Razonables

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Detalle de los instrumentos financieros:

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Año 2016

Valor de Mercado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Porcentaje de Participación
Acciones			172	2%
TDA's		2.603		24%
CDT			8.238	76%
Total		2.603	8.410	100%

Año 2015

Valor de Mercado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Porcentaje de Participación
Acciones			248	9%
TDA's		2.296		86%
CDT			123	5%
Total		2.296	371	100%

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

NOTA 5: NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AUN NO ADOPTADAS

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2017

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15 y la NIIF 9, aplicables a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada). El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración del Banco.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

		<ul style="list-style-type: none"> • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 11 – Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	<p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.</p> <p>Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión	Aplicación de la excepción de consolidación.	<p>Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto, si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p>
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión	Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	<p>Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto.</p> <p>Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.</p>
NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas	Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.	Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 – Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo.	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación.	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

NIC 16 - Propiedades, planta y equipo NIC 41 - Agricultura	Plantas productoras.	Se define el concepto de planta productora, además, requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16. Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.
NIC 27 - Estados financieros separados	Método de participación en los estados financieros separados.	Se permite el uso del método de participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las modificaciones aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos. • NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.

Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2131 de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018, las cuales corresponden a las enmiendas efectuadas por el IASB, publicadas en español durante el primer semestre de 2016.

Norma de información financiera	Tema de la norma o Enmienda	Detalle
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

	Pérdidas no Realizadas	activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
NIIF 15- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

Aunque la nueva norma NIIF 16 – Arrendamientos fue emitida en enero de 2016, no ha sido adoptada para ser aplicable en Colombia.

NOTA 6: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de estos estados financieros individuales, bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia NCIF.

1. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera, los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

2. Sistema contable

El sistema contable utilizado es el de causación. El período de acumulación contable y los cortes de ejercicio son anuales, al cierre del mes de diciembre.

3. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Al cierre de 2016, el Banco cuenta con recursos en caja, en la cuenta de depósito del Banco de la República y en cuentas corrientes y de ahorros disponibles en diferentes entidades bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

5. Activos Financieros

La siguiente política es aplicable al portafolio de inversiones, cartera de créditos y cuentas por cobrar y todas aquellas inversiones en las que la Junta Directiva autorice invertir:

Para el 2016 Los instrumentos de inversión a costo amortizado corresponden a las inversiones obligatorias que por ley deben mantener los establecimientos de crédito. Estos instrumentos se gestionan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas determinadas, a flujos de efectivo que únicamente son pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente.

Los instrumentos para negociación se encuentran valorizados al costo amortizado.

Para establecer si un instrumento de negociación valorizado al costo amortizado, presenta deterioro, la entidad evalúa el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de contraparte del emisor del instrumento de inversión.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

- Reconocimiento Posterior.

El Banco medirá a costo amortizado los instrumentos financieros de acuerdo con el modelo de negocio establecido y las características contractuales del instrumento.

- Medición a Costo Amortizado

El costo amortizado de un instrumento financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

- a. **Deterioro:** el Banco evalúa al final de cada periodo si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado esté deteriorado. Son considerados como indicadores de que el activo financiero está deteriorado las dificultades económicas significativas del deudor, probabilidad de que el deudor entre en bancarrota o reestructuración financiera, y la mora en los pagos.

El Banco evalúa individualmente activos financieros que considera significativos, analizando el perfil de la deuda de cada deudor, las garantías otorgadas e información de las centrales de riesgos. Los activos financieros son considerados deteriorados cuando basados en información y eventos actuales o pasados, es probable que el Banco no pueda recuperar todos los montos debidos en el contrato original incluyendo los intereses y comisiones pactados en el contrato. Cuando un activo financiero ha sido identificado como deteriorado el monto de la pérdida es medida como el valor presente de los flujos futuros de caja esperados de acuerdo con las condiciones del deudor descontados a la tasa contractual original pactada, o como el valor razonable de la garantía colateral que ampara el crédito menos los costos estimados de venta cuando se determina que la fuente fundamental de cobro del crédito es dicha garantía.

- b. **Activos financieros reestructurados con problemas de recaudo:** El Banco considera e identifica como activo financiero reestructurado con problemas de recaudo aquellos activos en los cuales el Banco otorga al deudor una concesión que en otra situación no hubiera considerado. Dichas concesiones generalmente se refieren a disminuciones en la tasa de interés, ampliaciones de los plazos para el pago o rebajas en los saldos adeudados. Los activos financieros reestructurados por problemas se registran en el momento de la reestructuración por el valor presente de los flujos de caja futuros esperados en el acuerdo, descontados a la tasa original del activo antes de la reestructuración.
- c. **Transferencias y bajas del balance de activos financieros:** el tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren; de manera que los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. En este último caso, el activo financiero transferido se dá de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Se considera que el Banco transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos. Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido:

El activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Se registra un pasivo financiero asociado por

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Se continúan registrando tanto los ingresos asociados al activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos asociados al nuevo pasivo financiero.

- d. **Compensación de instrumentos financieros en el balance:** activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto reportado en el estado de situación financiera, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

6. Cartera de créditos

Representan las financiaciones otorgadas por el Banco, clasificadas según su cuantía y destinación en comercial, microcrédito y consumo.

Periódicamente se evalúa el riesgo de pérdida de cartera de créditos, y cuentas por cobrar; y se contabilizan las provisiones consideradas necesarias para su protección, con base en las disposiciones emanadas de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Circular Externa 100 de 1995 y sus modificaciones). Banco ProCredit Colombia causa como ingreso los intereses corrientes y el componente financiero de la cartera de crédito con mora inferior a 3 meses para cartera comercial; para la cartera de microcrédito inferior a 1 mes y para la cartera de consumo inferior a 2 meses; para operaciones con mora superiores, el registro se realiza en cuentas contingentes.

Cuando se suspende la causación de rendimientos, cánones e ingresos por otros conceptos, el Banco provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

El Banco mantiene la política de castigar la cartera vencida cuando se conocen condiciones graves que puedan afectar el valor de los activos. Durante el ejercicio la Junta Directiva consideró conveniente castigar algunas operaciones, atendiendo a criterios de prudencia y protección de la cartera.

La cartera de crédito, se contabiliza dentro de los activos y en cuentas de orden en consideración al riesgo (calificación), y a la altura de mora (temporalidad), respectivamente. La política de provisiones del Banco se basa en lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y sus modificaciones, que establecen la constitución de provisiones individuales a través de la aplicación de los Modelos de Referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia para cada tipo de cartera; MRC (Modelo de Referencia de Cartera Comercial) y MRCO (Modelo de Referencia de Cartera de Consumo). La composición de la cartera por montos, regiones, entre otros se describe en la Nota 12.

Cartera microcrédito – La cartera de microcrédito está representada por todas las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000 o las normas que la modifican, sustituyen o adicionan, así como las realizadas con microempresas en las cuales la fuente de pago de la obligación proviene de los ingresos derivados de la actividad del cliente.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por microempresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda conjuntamente a los siguientes parámetros: a) su planta de personal no sea superior a los diez (10) trabajadores o b) sus activos totales excluida la vivienda sean por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Cartera comercial – Como cartera comercial se registran los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Cartera de Consumo – Como cartera de consumo se registran los créditos otorgados a ex-funcionarios del Banco.

Calificación de riesgo de crédito – El Banco debe realizar evaluaciones de riesgo crediticio de la cartera y el resultado de ellas debe registrarse al cierre del mes siguiente, incluyendo a todos los créditos reestructurados que incurran en mora después de su reestructuración. El Banco debe realizar actualizaciones permanentes de su cartera y las provisiones resultantes de dichas actualizaciones deben ser contabilizadas. La información pertinente al cambio de calificaciones y actualizaciones de la cartera, permanece a disposición de la Superintendencia. La calificación de la cartera de créditos se lleva a cabo con las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Microcrédito

- Categoría “A” - Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
- Categoría “B” - Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Para que un crédito microcrédito tenga que estar clasificado en esta categoría, es condición suficiente que se encuentre entre más de un (1) mes y hasta dos (2) meses de mora.
- Categoría “C” – Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Para que un crédito microcrédito tenga que estar clasificado en esta categoría la condición mínima que debe cumplir es que se encuentre entre más de dos (2) meses y hasta tres (3) meses de mora.
- Categoría “D” - Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características de deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Para que un crédito microcrédito tenga que estar clasificado en esta categoría, es condición suficiente que se encuentre entre más de tres (3) meses y hasta cuatro (4) meses de mora.
- Categoría “E” - Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable. Para que un crédito microcrédito tenga que estar clasificado en esta categoría, es condición suficiente que se encuentre en más de cuatro (4) meses de mora.

Comercial

La calificación asignada en el momento de otorgamiento tiene validez hasta el primer reporte de endeudamiento, período después del cual el crédito se mantiene en la categoría asignada si no presentó mora o presenta riesgo para el pago de sus obligaciones diferente a la definida inicialmente para la categoría asignada.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

- Categoría “AA” - Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago optima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las condiciones objetivas mínimas para que un crédito esté clasificado en esta categoría son:
 - Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA”.
 - Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

- Categoría “A” – Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las condiciones objetivas mínimas para que un crédito esté clasificado en esta categoría son:
 - Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A”.
 - Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

- Categoría “BB”: Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Las condiciones objetivas mínimas para que un crédito esté clasificado en esta categoría son:
 - Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB”.
 - Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

- Categoría “B” - Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las condiciones objetivas mínimas para que un crédito esté clasificado en esta categoría son:
 - los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B”.
 - Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

- Categoría “CC” - Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las condiciones objetivas mínimas para que un crédito esté clasificado en esta categoría son:
 - Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC”.
 - Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

- Categoría “Incumplimiento” - Se califican en esta categoría los créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días. Igualmente se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:
 - Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

- Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

El Banco cuenta con procedimientos aprobados por la Junta Directiva tendientes a maximizar la recuperación de créditos no atendidos normalmente. Estos procesos identifican los responsables de su ejecución, así como los criterios con base en los cuales se llevan a cabo las labores de cobranza, se evalúan y deciden reestructuraciones, se administra el proceso de recepción y realización de bienes recibidos a título de dación en pago y el castigo de los créditos.

Consumo

Los contratos de cartera de consumo se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio: la calificación asignada en el momento de otorgamiento tiene validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantiene en la categoría asignada si no presenta riesgo o presentó mora para el pago de sus obligaciones diferente a la definida inicialmente para la categoría asignada.

- Categoría “AA” - Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las condiciones mínimas para estar en esta categoría son: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA” y los créditos ya otorgados cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “AA”.
- Categoría “A” - Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos. En esta categoría se clasifican los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento es “A” y los créditos ya otorgados cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “A”.
- Categoría “BB” - Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. En esta categoría se clasifican los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento es “BB” y los créditos ya otorgados cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “BB”.
- Categoría “B” - Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B” y los créditos ya otorgados cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “B”.
- Categoría “CC” - Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. En esta categoría se clasifican los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento es “CC” los créditos ya otorgados cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “CC”.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

- Categoría “Incumplimiento” - Se califican en esta categoría los créditos de consumo que se encuentren en mora mayor o igual a 90 días. Igualmente se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:
 - Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
 - Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Homologación de la calificación de la Cartera de Créditos – Con el fin de homologar las calificaciones de riesgo, el Banco adopta la homologación que establece la Superintendencia Financiera de Colombia, para realizar los reportes de endeudamiento y el registro de los estados financieros:

Cartera comercial

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

Los clientes que son calificados como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:
Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).
Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Cartera de consumo

Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

Los clientes que son calificados como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:
Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).
Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Reestructuración de exposiciones de crédito – De acuerdo con la definición de la Superintendencia Financiera de Colombia, “se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones inicialmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago”. Para esos efectos se consideran reestructuraciones las

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

novaciones, así como los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan.

Las reestructuraciones son un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y su utilización no debe convertirse en una práctica generalizada.

Utilizando los criterios considerados en la evaluación del riesgo crediticio, para reestructurar un crédito se debe establecer razonablemente su posible recuperación bajo las nuevas condiciones.

Reglas sobre provisiones para cartera de créditos

Provisión General – Será el 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta. La provisión general deberá mantenerse obligatoriamente para los portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes contra-cíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Provisión contra-cíclica – El Banco, al adoptar los modelos de referencia comercial y de consumo, tiene en cuenta el componente contra-cíclico que permite que se cuente con una reserva que se utilizará en periodos de deterioro en la calidad crediticia para reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Provisión individual para operaciones de microcrédito – Las provisiones individuales serán constituidas con base en la calificación por riesgo obtenida por el consumidor financiero en el momento del otorgamiento. Se debe mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes indicados en las matrices establecidas en el anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la siguiente manera:

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión neto de garantía	Porcentaje mínimo de provisión
A	-	1%
B	1%	2,2%
C	20%	-
D	50%	-
E	100%	-

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía el porcentaje de provisión que es aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el numeral 2.1.4 del capítulo II, Anexo 1, de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 y sus modificaciones.

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago sin descontar el valor de las garantías idóneas.

En todo caso, la provisión individual por cada calificación debe corresponder a la suma de las provisiones que resulten de aplicar el porcentaje mínimo de provisión neta de garantía y el porcentaje mínimo de provisión.

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%), a menos que el Banco demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Para efectos de la constitución de las provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según lo establecido, aplicando dicho porcentaje para los créditos microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Para garantías no hipotecarias:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	-

Para garantías hipotecarias o fiducias en garantía hipotecarias idóneas:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses a 30 meses	30 %
Más de 30 meses a 36 meses	15 %
Más de 36 meses	-

Las cartas de crédito stand by, y las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías que cumplan las condiciones señaladas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, se toman por el 100% de su valor para efectos de la constitución de provisiones individuales las cuales se calculan de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior.

Provisión individual para operaciones de Cartera Comercial (MRC) – El Banco realiza la clasificación de su cartera y el cálculo de provisiones con base en el modelo de referencia establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia contenido en el anexo 3 del capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 y sus modificaciones.

A partir del 1 de abril del 2010, comenzó a regir la Circular Externa 054 de diciembre del 2009, donde se establece el nuevo modelo para el cálculo de las provisiones individuales de la cartera de créditos y el Banco se acogió a esta nueva normativa en relación a las provisiones contra-cíclicas y pro-cíclicas.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia Comercial (MRC). Así el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores. Los portafolios son definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se establece la categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial. La estimación de la pérdida esperada es la base para el cálculo de las provisiones y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Pérdida esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento].

Probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

PI (Probabilidad incumplimiento) MATRIZ A				
Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53 %	1,51 %	4,18 %	5,27 %
A	2,24 %	2,40 %	5,30 %	6,39 %
BB	9,55 %	11,65 %	18,56 %	18,72 %
B	12,24 %	14,64 %	22,73 %	22,00 %
CC	19,77 %	23,09 %	32,50 %	32,21 %
Incumplimiento	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
PI (Probabilidad incumplimiento) MATRIZ B				
Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19 %	4,19 %	7,52 %	8,22 %
A	3,54 %	6,32 %	8,64 %	9,41 %
BB	14,13 %	18,49 %	20,26 %	22,36 %
B	15,22 %	21,45 %	24,15 %	25,81 %
CC	23,35 %	26,70 %	33,57 %	37,01 %
Incumplimiento	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito. La Superintendencia actualiza periódicamente las matrices con base en los datos que reporten las entidades en el formato 341.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI) – Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del anexo 3, Capítulo II de la CBFC y el punto b del 1.3.3.1 de las reglas relativas a la gestión de Riesgo Crediticio. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55 %	270	70 %	540	100 %
Créditos subordinados	75 %	270	90 %	540	100 %
Colateral financiero admisible	0-12 %	-	-	-	-
Bienes raíces	40 %	540	70 %	1080	100 %
Bienes en leasing inmobiliario	35 %	540	70 %	1080	100 %
Bienes en leasing no inmobiliario	45 %	360	80 %	720	100 %
Otros colaterales	50 %	360	80 %	720	100 %
Derechos de cobro	45 %	360	80 %	720	100 %
Sin garantía	55 %	210	80 %	420	100 %

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

Garantía no admisible: Son clasificadas como garantía no admisible entre otras los codeudores y avalistas.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Colateral financiero admisible (CFA): Son clasificadas como CFA las siguientes garantías: Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%. Cartas Stand By: consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo II. Tienen una PDI de 0%. Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%. Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%. Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%. Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías: Fiducias mercantiles irrevocables de garantía y pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías: Fiducias hipotecarias y garantías inmobiliarias.

Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing: Leasing de inmuebles y Leasing habitacional.

Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing de maquinaria y equipo; de vehículos; de muebles y enseres; de barcos, trenes y aviones; de equipos de cómputo; de semovientes y de software.

Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías: prendas sobre inventarios procesados; prendas sobre insumos – bienes básicos; prendas sobre equipos y vehículos y bonos de prenda.

Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

El valor expuesto del Activo – Se toma como valor expuesto del activo el establecido por la Superintendencia Financiera en el modelo para calificación del riesgo de crédito para cartera comercial constituida por el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar intereses y otras cuentas por cobrar.

Provisión individual para operaciones de la Cartera Consumo (MRCO) – El Banco dentro de este segmento realiza la clasificación y el cálculo de provisiones con base en el modelo de referencia establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia contenido en el anexo 5 del capítulo II y atendiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1.3.4.1.1. del mismo capítulo, de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 y sus modificaciones.

A partir del 1 de abril del 2010, comenzó a regir la Circular Externa 054 de diciembre del 2009, donde se establece el nuevo modelo para el cálculo de las provisiones individuales de la cartera de créditos y el Banco se acogió a esta nueva normativa en relación a las provisiones contra-cíclicas y pro-cíclicas.

La estimación de la pérdida esperada es la base para el cálculo de las provisiones y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento].

Probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 1995.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Calificación	MATRIZ A	MATRIZ B
	General – Otros	General – Otros
AA	2,10%	3,88%
A	3,88%	5,67%

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Calificación	MATRIZ A	MATRIZ B
	General – Otros	General – Otros
BB	12,68%	21,72%
B	14,16%	23,20%
CC	22,57%	36,40%
Incumplimiento	100%	100%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) – Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. De acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces	40%	360	70%	720	100%
Bienes en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes en leasing no inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

Garantía no admisible: Son clasificadas como garantía no admisible entre otras los codeudores y avalistas.

Colateral financiero admisible (CFA): Son clasificadas como CFA las siguientes garantías:

Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%. *Cartas Stand By:* consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo II. Tienen una PDI de 0%. *Seguros de crédito:* Esta garantía tiene una PDI de 12%. *Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000):* Esta garantía tiene una PDI de 0%. *Garantías emitidas por Fondos de Garantías:* Esta garantía tiene una PDI de 12%. *Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras:* Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías: Fiducias mercantiles irrevocables de garantía y pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías: Fiducias hipotecarias y garantías inmobiliarias.

Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing: Leasing de inmuebles y Leasing habitacional.

Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing de maquinaria y equipo; de vehículos; de muebles y enseres; de barcos, trenes y aviones; de equipos de cómputo; de semovientes y de software.

Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías: prendas sobre inventarios procesados; prendas sobre insumos – bienes básicos; prendas sobre equipos y vehículos y bonos de prenda.

Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

El valor expuesto del Activo - Se toma como valor expuesto del activo el establecido por la Superintendencia Financiera en el modelo para calificación del riesgo de crédito para cartera comercial constituida por el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar intereses y otras cuentas por cobrar.

Criterios en materia de garantías – se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Con el propósito de establecer el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, el Banco realiza los siguientes criterios:

1. En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de un (1) año. El Banco, al cabo de este periodo actualizará anualmente el valor del mismo, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

i) Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Se aplican los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.

ii) Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.

iii) Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se aplicará los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

2. En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a tres (3) años. Al cabo de este periodo, y por lo menos cada tres (3) años, se realizará un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor del inmueble.

3. En el caso de garantías constituidas sobre maquinaria y/o equipo, su valor se determinará atendiendo las siguientes instrucciones:

i) Maquinaria y equipo nuevo o con una antigüedad menor a un año: El Banco utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente o en la contabilidad del deudor. Este valor será válido por tres (3) años. Al cabo de este periodo, y por lo menos cada tres (3) años, se realizará un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor de la garantía.

ii) Maquinaria y equipo con una antigüedad mayor a un año: El Banco utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por tres (3) años. Al cabo de este periodo, y por lo menos cada tres (3) años, se realizará un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor de la garantía.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

4. En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor se determinará atendiendo las siguientes instrucciones:

i) Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.

ii) Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes el Banco podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte o aplicar el procedimiento descrito previamente para maquinaria y/o equipo.

5. En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

6. En el caso de garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento, deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado y su actualización, deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien.

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía que, de conformidad con lo indicado en las anteriores numerales, requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, el Banco tendrá la facultad de no realizar dicho avalúo, siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- El plazo del (de los) crédito(s) respaldado(s) con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de la misma supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del (de los) crédito(s) garantizados.
- El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizado(s) es inferior o igual a un año.
- El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizado(s).
- El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

El Banco justificará en cada caso las razones de su decisión, teniendo en cuenta para ello, entre otros, los criterios de evaluación del riesgo. Esta justificación se mantendrá a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En todo caso, el Banco evaluará la idoneidad de las garantías y actualizará de forma inmediata su valor, cuando las obligaciones cuyo cumplimiento respaldan, hayan obtenido una calificación de riesgo "D", salvo en los casos en los que la actualización del valor de la garantía se haya realizado dentro del año anterior al momento en que la obligación obtuvo dicha calificación.

Se entenderá como avalúo técnico aquél que atienda, como mínimo, los criterios y contenidos establecidos en los artículos 1 y 2 del Decreto 422 de 2000 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Las provisiones que se requieren con el objeto de cubrir las posibles pérdidas se constituyen con cargo a resultados y son aceptadas como partidas deducibles para efectos fiscales con excepción de la provisión general.

Estas provisiones dependen principalmente de la calificación dada a la cartera con base en el tiempo de morosidad, la garantía, la situación legal del cliente y se basa así mismo en estimados, por lo que la pérdida real final puede ser distinta.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Generalmente, las garantías aceptadas por el Banco son: bienes inmuebles, vehículos, Fondo Nacional de Garantías (FNG), depósito a plazo fijo, inventarios, maquinaria y equipo, y codeudores; sin embargo, puede incluir otros tipos de garantías como complemento. Se aceptan garantías pertenecientes al deudor, a partes vinculadas, a los accionistas o sus familiares, o a terceros.

Las garantías pueden servir como respaldo total o parcial de más de un crédito desembolsado, siempre y cuando el valor de la garantía cumpla con los porcentajes de cobertura exigidos de acuerdo a cada exposición y tipo de crédito otorgado.

El análisis de las garantías debe incluir como mínimo las siguientes características:

- Valor: Tener un valor de mercado estable y comprobable, basado en criterios técnicos y objetivos.
- Comercializable: Para los bienes inmuebles debe existir un mercado real que haga razonable la posibilidad de hacer efectivas las garantías.
- Liquidez: El inmueble debe ser vendible fácilmente y los costos y formalidades de la transacción deben estar dentro de límites razonables.
- Sin gravámenes: La garantía no debe estar afectada por ningún otro gravamen o hipoteca a favor de terceros u otros acreedores (hipotecas, embargos, declaraciones de derechos, derechos de uso o usufructo, acuerdos de arrendamiento y otros gravámenes sobre la propiedad).

La evaluación de la garantía generalmente, se realiza a través de un perito externo, la cual posteriormente es revisada y documentada y en la cual se comprueba la razonabilidad del valor y se verifica que los evaluadores estén cumpliendo con las políticas estipuladas.

Castigos de cartera – Los saldos insolutos de la cartera calificada en “E” se presentan periódicamente a la Junta Directiva para que autorice su castigo, una vez establecida la total insolvencia del deudor. El Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor o la posibilidad de recuperar los saldos insolutos por vía judicial. La relación de clientes castigados se reporta a la Superintendencia de acuerdo con la normatividad vigente. El Banco cuenta con un grupo de asesores externos los cuales efectúan la gestión legal de cobranza de la cartera vencida, esta gestión es coordinada y supervisada por la unidad de recuperación de cartera asegurando un trato digno.

Acuerdos concordatarios – Los préstamos a cargo de clientes que sean admitidos al trámite de un proceso concordatario se califican inmediatamente como “E” (Incobrables) y se sujetan a las provisiones definidas para esta categoría. Producido el acuerdo de pago dentro del proceso, los préstamos podrán recalificarse como “D” (Significativo) y dentro del año siguiente reducir las provisiones al 50%. Posteriormente pueden hacerse recalificaciones a categorías de menor riesgo siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia al respecto.

Cuentas por cobrar, suspensión de la causación de intereses – En concordancia con el punto 2.3.1.1, del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 y sus modificaciones emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia, se dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Consumo	2 meses
Comercial	3 meses
Microcrédito	1 meses

El Banco aplica la política de suspensión de causación de intereses y otros conceptos cuando cualquiera de los créditos otorgados de la cartera microcrédito, consumo o de empleados presenta mora superior a 30 días, y los créditos comerciales que presenten mora superior a 90 días, por lo que, no afectarán el estado de

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

Provisión de cuentas por cobrar (Intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos) – Cuando se suspende la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

Con relación a otras cuentas por cobrar, el Banco aplica lo establecido en el Plan Único de Cuentas (PUC) y se realiza las provisiones por concepto de arrendamientos, anticipos de contratos y proveedores, adelantos de personal y otras, cuando la correspondiente cuenta por cobrar presenta más de seis (6) meses de vencida.

7. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales el Banco tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se considera altamente probable, son registrados como “activos no corrientes mantenidos para la venta” según la NIIF 5, dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta gastos por deterioro de los bienes recibidos en pago. Los ingresos derivados de la reversión de las pérdidas por deterioro ya contabilizados, tienen que ser reconocidos en la cuenta Ingresos por reversión del deterioro de los bienes recibidos en pago, siempre y cuando dicha reversión no sea superior a la pérdida acumulada que haya sido reconocida.

El Banco aplica las excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, de esta forma provisiona los Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituídos de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

En el caso de los bienes inmuebles se debe constituir en alícuotas mensuales dentro del año siguiente de la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición del bien recibido en pago (el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de la adquisición del bien recibido en pago. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la pérdida por deterioro debe ser del 80% del costo de adquisición del bien recibido en pago. En caso de concederse prórroga el 20% restante del deterioro podrá constituirse dentro del término de la misma.

Si se trata de un bien mueble se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien, un deterioro equivalente al 35% del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se debe incrementar en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien recibido en pago. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, el deterioro debe ser del 100% del valor en

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

libros del bien recibido en pago. En caso de concederse prórroga el 30% restante del deterioro podrá constituirse dentro del término de la misma.

Activos no corrientes mantenidos para la venta y sus efectos tributarios

Retención en la Fuente – La dación en pago está sometida a retención en la fuente teniendo en cuenta que se configura una transferencia del dominio, y para el tercero que entrega el bien constituye un incremento patrimonial por la percepción de un ingreso.

En el momento de la recepción del bien en pago se define qué tipo de bien se está entregando es decir, si se entregan bienes que constituyan activos fijos la retención será del 1%, si se entrega parte del inventario la retención es del 3,5% utilizando las tarifas vigentes de retención en la fuente.

Impuesto a las ventas – Si se entregan activos fijos recibidos en pago no se configura el hecho generador del impuesto a las ventas, (Art. 420 Parágrafo), pero sí lo que se entrega son bienes que hacen parte del inventario y los mismos se encuentran gravados se deberá liquidar el correspondiente impuesto a las ventas y ser facturado cumpliendo los requisitos del Art. 617 del Estatuto Tributario.

Ganancia ocasional – Siempre y cuando se genere utilidad en la enajenación (dación en pago), se deberá declarar la misma como ganancia ocasional o renta líquida gravable en la declaración de renta del contribuyente.

Pérdida por venta Activos no corrientes – La pérdida fiscal neta proveniente de la enajenación de bienes recibidos en dación en pago, es deducible conforme a la regla general del artículo 90 del Estatuto Tributario, sin perjuicio de las limitaciones previstas en los artículos 151, 152, 153, 154 y 155 del mismo ordenamiento jurídico.

8. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo incluyen los activos que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Las partidas son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Las propiedades y equipo se registran en los estados financieros por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula basados en las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil
Edificios de uso propio	20 años
Mobiliario	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de informática	5 años
Mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento	El más corto de vigencia del contrato de alquiler o la vida útil.

El criterio del Banco para determinar la vida útil de estos activos y, en concreto, de los edificios de uso propio, se basa en tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 3 años, salvo que existan indicios de deterioro.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

9. Pagos anticipados

Se registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el Banco en el desarrollo de sus actividades tales como arrendamientos, seguros, mantenimiento, los cuales son amortizados durante el período en que se reciben los servicios o se devengan los costos o gastos.

10. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado. El costo amortizado de los pasivos financieros cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Se reconocen como una deducción del pasivo los costos de transacción asociados a la obtención de pasivos financieros que clasifican como costos incrementales dentro del modelo de negocio aprobado, para ello se recalcula la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período, excepto en los casos en que se hayan designado como instrumentos de cobertura en cuyo caso se aplica la política contable correspondiente.

11. Beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

12. Impuesto a las ganancias

Impuesto corriente: El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto para la equidad (CREE) corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta e impuesto para la equidad (CREE), los cuales se calculan con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia del Banco periódicamente evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Para el resultado del ejercicio del año 2016, el Banco calculó la provisión para el impuesto sobre la renta y complementarios, así como para el impuesto de renta para la equidad CREE sobre la base de renta presuntiva debido a que el Banco viene presentando pérdida comercial y fiscal.

Impuestos diferidos: El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien de realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro por concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

13. Patrimonio adecuado

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1 del Capítulo XIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia, desde mayo de 1994 se debe poseer como patrimonio adecuado un mínimo de 9% del total de activos ponderados por el nivel de riesgo.

NOTA 7. ADMINISTRACION DEL RIESGO

En el desarrollo de sus operaciones el Banco está expuesto a diferentes riesgos, principalmente: Riesgo de Crédito y/o Contraparte, Riesgo Operativo, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Riesgo de Liquidez, Riesgo Mercado y Riesgo legal.

El proceso de gestión de riesgos a los que se expone el Banco se enmarca en la aplicación de las políticas generales y los procedimientos claramente definidos por la Junta Directiva, quienes, a través de los diferentes órganos de control interno y comités creados para tal propósito, evalúan el nivel y perfil del riesgo asociado a las distintas actividades y operaciones del Banco. Los procesos de identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los riesgos a los que se expone el Banco, son desarrollados y administrados por distintas áreas, de acuerdo con la estructura organizacional del Banco.

Para cuantificar el nivel de riesgo de las operaciones, se cuenta con sistemas automatizados y manuales que incorporan los criterios, metodologías y políticas de medición del riesgo, aprobadas por la Junta Directiva, en cumplimiento de los estándares exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y de las políticas de administración de los distintos riesgos que tiene el Grupo ProCredit. Las políticas y los procedimientos son periódicamente actualizados, con el fin de ajustarlos a las nuevas condiciones y circunstancias del mercado.

Estructura organizacional de la administración del riesgo

En un primer nivel se encuentra la Junta Directiva que aprueba las políticas de gestión de riesgos, y todo el marco rector en el que se gestiona el riesgo y asegura que el funcionamiento de los distintos sistemas de administración, cumpla tanto con los parámetros estratégicos de ProCredit holding, así como con los parámetros expresados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Comités de Riesgos son órganos colegiados en los cuales la Junta Directiva delega la gestión de la administración de los riesgos, su objetivo principal es que los negocios se ejecuten en línea con la estrategia de gestión de riesgo aprobada para cada uno de los 5 sistemas de administración del riesgo (Operativo, Crédito, Mercado, Liquidez y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). Los Comités que suministran a la Junta Directiva y al equipo gerencial, elementos de juicio y propuestas tendientes a garantizar que el sistema de control interno se ajuste a las necesidades de la entidad en desarrollo de su objeto social.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

El Comité de Riesgos de Crédito es el encargado de evaluar, aprobar y/o proponer a la Junta Directiva, las políticas crediticias y realizar el seguimiento y control de la gestión en la administración del riesgo de Crédito. El Comité de Riesgo Operativo es responsable de analizar y hacer seguimiento al Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), los planes de continuidad de negocio. El comité del Sistema de lavado de activos es responsable de analizar y hacer seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo (SARLAFT). El Comité de Gestión de Activos y Pasivos es responsable de realizar seguimiento y control de la gestión en la administración de riesgos de Mercado y de Liquidez a través de la evaluación de los flujos de caja y la disponibilidad de recursos. Trimestralmente se realiza un Comité de Gestión de Riesgo, en el cual participa un representante de la Junta directiva. Este comité permite revisar a fondo la estructura completa de los sistemas de administración de riesgo.

Dada la importancia de los sistemas de Administración de Riesgo en el Banco y con el objeto de asegurar una adecuada gestión, se ha articulado una estructura en tres niveles: el Front Office encargado de la gestión de mostrador, negociación y manejo de clientes, Middle Office enfocado en la implantación y administración del riesgo y el Back Office, encargado del procesamiento y registro de la información. Los tres niveles aseguran la independencia y desagregación de funciones que conllevan a una adecuada información y gestión para la toma de decisiones en todos los niveles.

El Banco cuenta con un área de auditoría encargada de desarrollar la actividad de control interno. Dicha área se encarga igualmente de supervisar las tareas de administración de riesgos llevadas a cabo por los comités y por las diferentes áreas.

Riesgo de mercado

Siguiendo las políticas y lineamientos del grupo ProCredit en el mundo, el Banco en Colombia maneja un perfil de riesgo de mercado conservador, sin participar en operaciones de mercado que puedan considerarse especulativas. El objetivo de las operaciones de tesorería es el aseguramiento de la disponibilidad de recursos para la operatividad del banco. La tesorería busca optimizar la rentabilidad de los excedentes de liquidez, priorizando en todo momento la disponibilidad y seguridad de los fondos. Por lo tanto, las inversiones del banco se limitan a depósitos a la vista o inversiones de corto plazo con contrapartes de alta calidad del sector financiero o con el gobierno. Está permitido que la institución invierta en acciones, salvo si esta inversión fuera necesaria para garantizar el funcionamiento del banco, como es el caso con las acciones mantenidas de ACH. Todas las operaciones son analizadas y aprobadas de acuerdo con las políticas de riesgo de contraparte, tasa de interés y tipo de cambio del Banco.

Las actividades de tesorería se limitan al manejo de la liquidez del banco y las inversiones obligatorias, así como la compraventa de divisas para atender las necesidades de clientes y para el pago de facturas del banco denominadas en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2016, la posición en moneda extranjera del banco ascendió a \$(131).

Durante el año 2016, los excesos de liquidez del Banco fueron colocados en la cuenta con el Banco de la República y en operaciones a la vista en cuentas de ahorro manejadas por entidades de reconocida solvencia y estabilidad en el país. Estas entidades son periódicamente analizadas y monitoreadas en el comité de gestión de activos y pasivos GAP con el fin de salvaguardar los recursos allí invertidos.

La sensibilidad a los riesgos de mercado medida al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la medición estándar de riesgos de mercado estipulada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXI es la siguiente:

MONEDAS					
---------	--	--	--	--	--

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

	POSICIONES ACTIVAS	POSICIONES PASIVAS	VALOR POSICION NETA	% FACTOR SENSIBILIDAD	SENSIBILIDAD NETA
<i>Dólar americano</i>	9.725	9.856	(131)	5,50	(7,22)
<i>Euro</i>	47	48	(0)	6,00	(0,02)
Suma sensibilidades netas negativas					(7,25)

Dicha sensibilidad representa un 0.02% del patrimonio técnico del Banco.

Patrimonio Técnico	25.117	
Valor De Riesgo Por Modulos	Dic-17	% Pat. Tec.
<i>Tasa de cambio</i>	7,25	0,02%
Total	7.25	0,02%

Riesgo de Tasa

El Banco ha aplicado los controles internos para realizar una gestión oportuna y confiable del riesgo de variaciones en las tasas de interés y sus implicaciones sobre los ingresos y gastos generados por tasa de interés. Durante el año 2016 se ha trabajado en la reducción de los GAPS de tasa de interés en especial el presentado en tasa fija. A raíz de esta situación se han implementado acciones para incrementar la participación de la cartera en tasa variable y estabilizar los impactos que los movimientos en las tasas de interés pueden ejercer sobre el ingreso del banco.

Riesgo de liquidez

El Banco ha establecido y aplicado todos los controles internos necesarios para realizar una gestión oportuna y confiable del riesgo de liquidez. En cumplimiento de la normatividad emanada de la Superintendencia Financiera, contenida en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera y de los lineamientos y políticas sobre este riesgo determinado por ProCredit Holding AG&Co KGaA. El Banco mantiene un control diario de los flujos de pagos y obligaciones. En el Comité de Gestión de Activos y Pasivos GAP se analizan periódicamente las brechas acumuladas de liquidez con el fin de establecer los controles y planes de contingencia para atender la necesidad de recursos en el corto plazo.

Con relación a la evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), se hace seguimiento en las diferentes bandas de tiempo y se establecen estrategias para enfrentar diferentes escenarios de estrés. Las operaciones del banco reflejan un indicador (IRL) adecuado en las diferentes bandas; como se muestra a continuación.

DESCRIPCION	SALDO TOTAL	VENCIMIENTOS CONTRACTUALES	
		DÍAS	DÍAS
		1 A 7	1 A 30
<i>DISPONIBLE</i>	12.207	-	-
<i>INV PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO</i>	1.302	-	-
<i>CARTERA DE CRÉDITOS</i>	-	1.407	6.934
<i>CUENTAS POR COBRAR NO ASOCIADAS A LA CARTERA DE CRÉDITOS</i>	-	126	542
TOTAL ACTIVOS	13.509	1.533	7.475
<i>CUENTAS CORRIENTES</i>	10.316	-	-

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

CDTS	-	650	2.968
DEPÓSITOS DE AHORRO	13.473	-	-
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS BANCARIOS Y OTROS DEPÓSITOS	562	-	-
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	2.111	2.252
CUENTAS POR PAGAR	-	217	217
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	24.351	2.978	5.437
FLUJO NETO ESPERADO DE VENCIMIENTOS CONTRACTUALES	-	(1.520)	1.668
SALDO DEPÓSITOS QUE NO TIENEN VENCIMIENTOS CONTRACTUALES	24.351	-	-
FACTOR DE RETIROS NETOS MENSUAL	25%	-	-
FLUJO NETO ESTIMADO DE RUBROS CON VENCIMIENTOS NO CONTRACTUALES	-	(1.420)	(6.088)
TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO (RLN)	-	(2.941)	(4.420)
REQUERIDO PROMEDIO DE ENCAJE ORDINARIO	4.906		
EFFECTIVO	12.207		
INVERSIONES EN ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD	1.302		
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS POR LIQUIDEZ Y RIESGO CAMBIARIO	13.509		
PORCENTAJE ACTIVOS LÍQUIDOS INDEXADOS EN MONEDA EXTRANJERA	0,76%		
HAIRCUTS' SOBRE ACTIVOS LÍQUIDOS EN MONEDA LEGAL	50%		
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm)		10.568	9.088
RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr)		459,4%	305,6%

Riesgo de crédito

En el 2016 se continuó trabajando en la aplicación de las políticas y procedimientos necesarios para el adecuado otorgamiento y seguimiento al riesgo de nuestra cartera de créditos, con el fin de identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos inherentes a la operación crediticia. Estas políticas y procedimientos se han actualizado para garantizar un cumplimiento ajustado a las normas legales que rigen el SARC.

Se han ajustado las herramientas para calcular de forma automática las provisiones de acuerdo con los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, buscando una mayor eficiencia. La cartera del Banco está segmentada de acuerdo con la norma en las modalidades de microcrédito, comercial y consumo. Por política a nivel mundial, el Grupo ProCredit continuó intensificando la colocación de su cartera de crédito en clientes clasificados en pequeñas y medianas empresas según los parámetros internos.

De igual forma, se establecieron mecanismos de seguimiento y control detallado por medio de las cosechas, profundizando en cada uno de los clientes que representan un mayor nivel de riesgo, permitiendo identificar las estrategias de recuperación adecuadas y a su vez las variables que están representando el riesgo en la cartera del Banco. Lo anterior como un instrumento para la modificación y ajuste realizado a los modelos de otorgamiento y seguimiento de la cartera, con el fin de que el Banco continúe en su senda de experiencia, crecimiento y construcción de una herramienta, cada vez más especializada que ayude a la mitigación e identificación temprana del riesgo.

Cartera microcrédito: La cartera clasificada como microcrédito cerró en \$4.648. En cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad local, el Banco ha llevado a cabo provisiones individuales y generales sobre este tipo de cartera. Al corte del año, el indicador de riesgo, es decir, cartera B, C, D y E sobre cartera microcrédito se ubicó en 19,36%, mientras que el indicador de mora fue de 11,84%.

Cartera comercial: El año 2016, la cartera comercial creció llegando a ser el 95% del total de la cartera del Banco, teniendo un valor de \$98.981. El seguimiento y calificación, así como el cálculo de provisiones se ajustaron al Modelo de Referencia Comercial y de acuerdo con el Anexo No. 3 de la CBCF 100 del 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Al cierre del año el indicador de mora de esta cartera es del 8,34% y por riesgo de 18,65%.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Cartera de consumo: La cartera de esta modalidad corresponde a créditos otorgados a empleados y ex-empleados. El valor de esta cartera fue de \$178, presentando un indicador de morosidad de 0% y de riesgo de 0%. El seguimiento, control y calificación de este tipo de cartera se lleva a cabo siguiendo el Modelo de Referencia de Consumo dispuesto en el Capítulo II de la CBCF 100 del 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgo operativo

En lineamiento al manual de riesgo operativo y a la política de riesgo operativo de ProCredit Holding AG&Co KGaA, Banco ProCredit Colombia cumple plenamente con los requerimientos locales y del grupo para la mitigación del riesgo operativo el cual es inherente a la ejecución de sus procesos. De igual forma han sido adoptadas las políticas de prevención del fraude y de continuidad de negocio con el fin de minimizar las pérdidas que se puedan generar por la materialización de eventos externos o provocados que afecten directamente la adecuada ejecución de los procedimientos y la prestación del servicio a los Consumidores Financieros.

El código de conducta es aplicado con rigurosidad, y los diferentes programas de capacitación que promueven la cultura de comunicación abierta, transparencia y conciencia del riesgo, son actualizados y ejecutados anualmente para todo el grupo de colaboradores del Banco.

La gestión continua de eventos de riesgo operativo permite realizar un tratamiento oportuno a aquellas situaciones que exponen al Banco en la ejecución propia de sus actividades, así como posibles pérdidas económicas, riesgos legales y el riesgo reputacional. Dentro de las metodologías establecidas a nivel interno se definen planes de acción a corto, mediano y largo plazo con el fin de mitigar el nivel de exposición al riesgo operativo.

Anualmente se realiza la evaluación de riesgo operativo y de prevención del fraude bajo los lineamientos establecidos por ProCredit Holding AG&Co KGaA, mediante sesiones de entrevista con cada uno de los líderes de proceso con el fin de evaluar los diferentes escenarios de riesgo que se pueden llegar a presentar calculando la probabilidad de ocurrencia, impacto, establecimientos de controles y planes de acción a los que haya lugar. Este es el insumo para el cálculo del perfil de riesgo residual consolidado. Las operaciones del Banco se encuentran generalmente formalizadas en contratos y cumplen con las normas legales y las políticas del Banco. La Administración no tiene conocimiento de situaciones que eventualmente contravengan disposiciones legales o políticas internas de la entidad.

Los procedimientos definidos en el Sistema de gestión de continuidad garantizan la adecuada puesta en marcha del plan de continuidad ante una real situación que afecte la ejecución de los procesos, la prestación del servicio al Consumidor Financiero y/o ponga en riesgo los recursos con los cuales cuenta el Banco. De igual forma se realizan pruebas anualmente; las cuales permiten validar la eficacia del plan de continuidad y establecer planes de mejora de acuerdo a los resultados obtenidos.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

El Banco ProCredit Colombia S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT, como parte de su cultura organizacional y en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (CE 029 2014) y por la política de grupo de prevención de Lavado de dinero.

El Sistema de Administración del Riesgo SARLAFT, tiene un enfoque metodológico basado en riesgos por procesos. Las políticas, controles y procedimientos son gestionados, tomando acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso del Banco con fines ilícitos. Dichas acciones incluyen el debido conocimiento del

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

cliente y de sus operaciones, un método lógico para segmentar, identificar las causas, medir o evaluar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos de LA/FT en el Banco.

Como resultado de la gestión desarrollada durante el año, el Oficial de Cumplimiento presentó a la Junta Directiva los informes trimestrales, que incluyeron entre otros aspectos, la evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, cumplimiento oportuno de los reportes de ley a la UIAF, evaluación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos, medidas adoptadas para corregir posibles fallas en el SARLAFT, seguimiento a los correctivos ordenados por la Junta Directiva, informe de los requerimientos por parte de las entidades de control y seguimiento a los mismos.

Así mismo, se envió trimestralmente al Grupo AML de ProCredit Holding AG&Co KGaA, un reporte de las actividades desarrolladas, que incluye aprobación de nuevos productos o procesos, estadísticas por categorías de clientes considerados de alto riesgo, número de operaciones inusuales y/o sospechosas, requerimientos de autoridades, cambios regulatorios, estadísticas de capacitación, entre otra información relevante para el análisis de riesgo AML del grupo.

Para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo se cuenta con soporte tecnológico; módulo de Monitoreo & Control y módulo de Riesgos; los cuales permiten realizar actualización y consultas a listas vinculantes y/o restrictivas, administración de datos históricos, seguimiento y consolidación de operaciones realizadas por cliente, generación de señales de alerta, bloqueo preventivo para transferencias internacionales; así como la evolución del perfil de riesgo del banco por factor de riesgo y riesgo asociado.

NOTA 8. GOBIERNO CORPORATIVO

Para el año 2016 el Banco contó con los siguientes funcionarios en cargos gerenciales y de administración:

Gerente General	Yann Nicolás Groeger
Gerente para Mediana Empresa	Raúl Enrique Rivero Rengifo
Gerencia de Banca Empresas	Soraya Almina Serrano Caro

Junta Directiva y Alta Gerencia. La Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco están debidamente informadas de su responsabilidad con respecto a los riesgos de la operación, así como la estructura y de los diferentes procesos misionales y de apoyo del Banco para llevar a cabo su debida gestión.

De igual forma en todas las reuniones de Junta Directiva en las que asiste el Gerente General del Banco se tratan todos los temas de riesgo, se definen las políticas, atribuciones y se aprueban los límites tolerados de riesgo.

Políticas y división de funciones. Las políticas de gestión de riesgos se imparten desde la Junta Directiva y el Equipo Gerencial y abarcan toda la gestión de las actividades propias del Banco, que por su naturaleza tienen riesgos inherentes. Estas políticas se analizan por la Junta Directiva, Comité de Gerencia, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), Comité de Riesgo de Crédito y Comité de Riesgo Operativo.

Reporte a la Junta Directiva. Previo análisis del reporte del Gerente de Riesgo en los Comités de Riesgo Operativo, Comité de Riesgo de Crédito y Comité de GAP, se establecen los informes mensuales que son presentados a la Junta Directiva en relación con los diferentes riesgos de la compañía.

Infraestructura tecnológica. Se han implementado las ayudas tecnológicas tanto en hardware y software para efectuar un adecuado monitoreo a la operación del Banco lo que permite generar información confiable para la

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

toma de decisiones por parte de la Gerencia. Con estas ayudas el Banco tiene la capacidad de hacer seguimiento permanente a la operación.

Metodología para medición de riesgos. Las metodologías existentes identifican, miden o evalúan y controlan todos los tipos de riesgo en cada uno de los sistemas de gestión del riesgo de crédito, operativo, de liquidez y de mercado.

Estructura organizacional. Se definió claramente en el organigrama del Banco donde la Unidad de Riesgo Integral actúa con completa independencia respecto de las áreas de negociación, y contabilización. Esta área reporta en forma directa a la Gerencia General del Banco.

Recurso humano. Los funcionarios que a la fecha se desempeñan en la Unidad de Riesgo Integral fueron vinculados después de un proceso objetivo de selección, profesionales que se destacan por su experiencia, calificados para el cargo y que además fueron capacitados en virtud de las labores a desempeñar en el Banco.

Verificación de operaciones. Los mecanismos de seguridad que el Banco posee para constatar, cuando sea del caso, las condiciones pactadas y comprobar las operaciones realizadas, son adecuados debido a que los medios propios de comunicación son de alta seguridad.

Así mismo, el registro contable de las operaciones se realiza de manera ágil y confiable toda vez que son verificadas para evitar errores que puedan alterar los resultados de la entidad.

Auditoría. La Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna se encuentran plenamente informadas de las operaciones de la entidad, en sus visitas y verificaciones han efectuado recomendaciones que han sido atendidas por la administración. De igual manera se verifican operaciones efectuadas por nuestros clientes cuando se considera necesario.

Novedades en los comités. En el año 2016 funcionaron los comités que ordena el Órgano Regulatorio, los cuales tienen como objetivo, que el Banco cumpla con todas las leyes aplicables en la conducción de todos sus negocios y con la adopción de normas de ética corporativa; así como políticas que garanticen la transparencia de las operaciones internas y revisión periódica a los controles de los procesos de misión crítica para prevención de actividades que violen los estatutos de la organización y el cumplimiento regulatorio del país.

La Asamblea de accionistas de Banco ProCredit Colombia el 18 de noviembre de 2016 aprobó por unanimidad la composición de la siguiente Junta Directiva, la cual fue debidamente posesionada ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta Directiva se encuentra conformada por los siguientes integrantes:

Principales

Miguel Ebenberger
Jesús Quintero Palomino
Marco E. Peralta Fernandez
Mariana Petkova
Antje Gerhold

Suplentes

Vacante
Barbara Christine Van Oven
Rainer Ottenstein
Yann Groeger
Martina Peter

NOTA 9. CONTROLES DE LEY

En relación con el período que se reporta, el Banco ha cumplido con los requerimientos de ley a saber: Encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias y los demás de ley. El Banco no se encuentra adelantando ningún plan de ajuste para adecuarse a estas disposiciones legales.

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre este rubro estaba representado por las siguientes partidas:

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

	2016	2015
Efectivo	\$ 1.619	\$ 2.247
Banco de la República	6.308	11.874
Bancos	4.184	2.220
Subtotal disponible en moneda legal	12.111	16.341
Moneda Extranjera (1)	102	389
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 12.213	\$ 16.730

(1) Corresponde a fondos disponibles a la vista en CitiBank New York por USD\$ 6.677,59, en Procredit Bank Alemania por USD\$ 11.338,47, a una tasa de cierre de \$ 3.000,71; y. en ProCredit Bank Alemania EUR \$ 15.073,66 con un par de cambio \$ 3.165.

Restricciones – De los depósitos en el Banco de la República más el efectivo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por valor de \$4.762 y \$3.717, respectivamente, conformaban el encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República, calculado sobre las captaciones sujetas a encaje. Sobre los demás rubros del disponible no existía ninguna restricción. Todas las inversiones con bancos se encuentran en depósitos a la vista y por lo tanto son de disponibilidad inmediata. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían partidas pendientes, por lo tanto, no había provisión sobre este rubro.

NOTA 11. INVERSIONES

Al 31 de diciembre se contaba con las siguientes inversiones:

	2016	2015
Inversiones a costo amortizado:		
Título Bancolombia	\$ 123	\$ 124
Título Davivienda Panama	8.115	-
Títulos TDA Clase A	1.300	848
Títulos TDA Clase B	1.303	1.447
	<u>\$ 10.841</u>	<u>\$ 2.419</u>
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI:		
Acciones ACH Colombia	172	170
Acciones CIFIN	-	78
	<u>172</u>	<u>248</u>
Total Inversiones	\$ 11.013	\$ 2.667

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones del Banco que pudieran afectar la titularidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco ProCredit Colombia S.A., poseía inversiones para mantener hasta el vencimiento en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) categoría A y B emitidos por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, las cuales son de constitución obligatoria.

Al 31 de diciembre de 2016 el Banco poseía una inversión con Banco Davivienda Panamá por valor de \$ 8.115 con fecha de vencimiento 25-01-2017 a una tasa de intereses del 9%

Dentro de las inversiones disponibles para la venta se incluye el valor de 18.414 acciones de ACH Colombia S.A. las cuales fueron adquiridas por el Banco el día 17 de marzo de 2010, cuya participación corresponde al 0,279%.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Básica Contable, Capítulo I-1 Evaluación de inversiones, sección 6.2.5, que regula la metodología de valoración de las participaciones en inversiones no inscritas en bolsa, el Banco registra el valor de su participación accionaria en ACH Colombia S.A. acogiéndose al procedimiento (ii) de dicha norma, que establece que el costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión. Para el efecto, las variaciones en el patrimonio del emisor se calculan con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales en ningún caso pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración. Cuando se conozcan estados financieros dictaminados más recientes, los mismos se utilizan para establecer la variación en mención.

NOTA 12: CARTERA DE CRÉDITO

La clasificación de la cartera, intereses y otros conceptos junto con sus provisiones totales a 31 diciembre era la siguiente:

	2016	2015
Cartera Microcrédito	\$ 4.648	\$ 11.887
Intereses y otros conceptos de cartera Micro	89	206
Cartera Comercial	98.982	81.604
Intereses y otros conceptos de cartera Comercial	950	917
Cartera Consumo	178	196
Intereses y otros conceptos de cartera Consumo	1	1
Total Cartera bruta	\$ 104.848	\$ 94.811
Provisión individual componente contracíclico	(1.378)	(1.091)
Provisiones	(5.182)	(5.973)
Total provisiones	(6.560)	(7.064)
Total cartera de crédito neta	\$ 98.288	\$ 87.747

Cartera por calificación de riesgo

**CARTERA MICROCRÉDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
CON GARANTIA**

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total	Garantía
A	160	\$ 2.455	\$ 46	16	-	25	33	57	8.552
B	16	142	2	-	1	1	5	6	681
C	7	80	-	-	3	1	8	9	40
D	5	47	-	-	2	-	12	12	138
E	16	164	2	-	15	2	82	84	161
Total	204	\$ 2.888	\$ 50	\$ 16	\$ 21	\$ 29	\$ 140	\$ 168	\$ 9.572

SIN GARANTIA

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total
A	126	\$ 1.293	20	-	4	13	18	31
B	9	86	-	-	1	1	3	4
C	8	101	-	-	13	1	20	21
D	10	165	2	-	22	2	85	86
E	11	115	-	-	16	1	116	117
Total	164	\$ 1.760	\$ 22	-	\$ 56	\$ 18	\$ 242	\$ 259

TOTAL CARTERA MICROCRÉDITO

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total	Garantía
A	286	\$ 3.748	\$ 66	\$ 16	\$ 4	\$ 38	\$ 51	\$ 88	\$ 8.552
B	25	228	3	-	2	2	8	10	681
C	15	181	-	-	16	2	28	30	40
D	15	212	2	-	24	2	97	98	138
E	27	279	2	-	31	3	198	201	161
Total	368	\$ 4.648	\$ 73	\$ 16	\$ 77	\$ 47	\$ 382	\$ 427	\$ 9.572

**CARTERA MICROCRÉDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
CON GARANTIA**

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total	Garantía
A	439	\$ 6.044	86	13	1	60	80	140	14.188
B	48	654	26	2	7	7	44	51	1.782
C	22	125	2	2	2	1	13	15	153
D	14	141	1	-	14	1	31	32	311
E	29	329	8	2	25	3	157	160	595
Total	552	7.293	123	19	49	72	325	398	17.029

SIN GARANTIA

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total
A	335	3.498	42	4	-	35	46	81
B	30	275	3	-	3	3	11	14
C	18	201	5	-	11	2	42	44
D	16	160	3	2	7	2	84	83
E	49	460	1	4	40	5	464	469
Total	448	4.594	54	10	61	47	647	691

TOTAL CARTERA MICROCRÉDITO

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total	Garantía
A	774	9.542	128	17	1	95	126	221	14.188
B	78	929	29	2	10	10	55	65	1.782
C	40	326	7	2	13	3	55	59	153
D	30	301	4	2	21	3	115	115	311
E	78	789	9	6	65	8	621	629	595
Total	1.000	11.887	177	29	110	119	972	1.089	17.029

**CARTERA COMERCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
CON GARANTIA**

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total	Garantía
A	600	\$59.183	\$ 409	\$ 28	\$ 2	\$ 841	\$ 720	\$ 1.561	\$ 200.523
B	100	8.891	75	19	5	293	138	431	58.465
C	19	1.393	11	12	9	143	27	170	10.133
D	8	999	12	4	219	550	16	566	2.966
E	10	3.180	132	14	653	1.614	67	1.681	9.174
Total	737	\$73.646	\$ 639	\$ 77	\$ 888	\$ 3.441	\$ 968	\$ 4.409	\$ 281.261

SIN GARANTIA

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total
A	233	\$21.339	\$ 151	\$ 3	\$ 3	\$ 316	\$ 299	\$ 615
B	29	1.249	48	3	53	99	37	136
C	9	1.814	16	1	90	277	43	321
D	6	265	12	-	27	152	4	156
E	1	669	-	-	98	468	25	493
Total	278	\$25.336	\$ 227	\$ 7	\$ 271	\$ 1.312	\$ 408	\$ 1.721

TOTAL CARTERA COMERCIAL

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total	Garantía
A	833	\$80.522	\$ 560	\$ 31	\$ 5	\$ 1.157	\$ 1.019	\$ 2.176	\$ 200.523
B	129	10.140	123	22	58	392	175	567	58.465
C	28	3.207	27	13	99	420	70	491	10.133
D	14	1.264	24	4	246	702	20	722	2.966
E	11	3.849	132	14	751	2.082	92	2.174	9.174
Total	1015	\$98.982	\$ 866	\$ 84	\$ 1.159	\$ 4.753	\$ 1.376	\$ 6.130	\$ 281.261

**CARTERA COMERCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
CON GARANTIA**

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. Ind Procíclica	Prov. Ind Contracíclica	Provisión Total	Garantía
--------	-------------	---------	---------	-----------------	------------------------	----------------------	-------------------------	-----------------	----------

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

A	530	\$39.392	\$317	\$39	\$ -	\$ 649	\$444	\$ 1.092	\$170.832
B	161	11.754	85	10	19	342	179	521	54.355
C	31	3.198	40	9	105	627	46	673	8.313
D	29	2.408	127	19	348	1.164	45	1.209	14.957
E	13	2.112	88	10	551	1.261	22	1.283	5.054
Total	764	\$58.864	657	\$87	\$1.023	\$ 4.043	\$ 736	\$ 4.778	\$ 253.511

SIN GARANTIA

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. Ind Procíclica	Prov. Ind Contracíclica	Provisión Total	
A	182	\$ 19.495	\$ 122	\$ 3	\$ -	\$ 365	\$ 293	\$ 658	
B	57	2.007	15	4	2	73	37	110	
C	18	806	4	4	50	125	16	140	
D	11	367	15	4	45	234	6	240	
E	5	65	2	-	10	39	1	40	
Total	273	\$ 22.740	\$ 158	\$ 15	\$ 107	\$ 836	\$ 353	\$ 1.188	

TOTAL CARTERA COMERCIAL

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. Ind Procíclica	Prov. Ind Contracíclica	Provisión Total	Garantía
A	712	\$ 58.887	\$ 439	\$ 42	\$ -	\$ 1.014	\$ 737	\$ 1.750	\$ 170.832
B	218	13.761	100	14	21	415	216	631	54.355
C	49	4.004	44	13	155	752	62	813	8.313
D	40	2.775	142	23	393	1.398	51	1.449	14.957
E	18	2.177	90	10	561	1.300	23	1.323	5.054
Total	1.037	\$ 81.604	\$ 815	\$ 102	\$ 1.130	\$ 4.879	\$ 1.089	\$ 5.966	\$ 253.511

CARTERA CONSUMO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CON GARANTIA

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total	Garantía
A	7	\$ 128	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 1	\$ 3	\$ 270
B	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	7	\$ 128	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 1	\$ 3	\$ 270

SIN GARANTIA

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total	
A	15	\$ 50	-	-	-	\$ 1	-	\$ -	
B	-	-	-	-	-	-	-	-	
C	-	-	-	-	-	-	-	-	
D	-	-	-	-	-	-	-	-	
E	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	15	\$ 50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -	

TOTAL CARTERA CONSUMO

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. General	Prov. Individual	Provisión Total	Garantía
A	22	\$ 178	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 1	\$ 4	\$ 270
B	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	22	\$ 178	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 1	\$ 4	\$ 270

CARTERA CONSUMO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CON GARANTIA

Calif.	Operaciones	Capital	Interés	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. Ind Procíclica	Prov. Ind Contracíclica	Provisión Total	Garantía
A	7	\$ 152	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 2	\$ 4	\$ 272
B	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	7	\$ 152	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 2	\$ 4	\$ 272		

SIN GARANTIA

Calif.	Operaciones	Capital	Interés Corriente y Mora	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. Ind Procíclica	Prov. Ind Contracíclica	Provisión Total
A	15	\$ 43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ 1
B	1	1	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	16	\$ 44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ 1

TOTAL CARTERA CONSUMO

Calif.	Operaciones	Capital	Interés Corriente y Mora	Otros Conceptos	Intereses Contingentes	Prov. Ind Procíclica	Prov. Ind Contracíclica	Provisión Total	Garantía
A	22	\$ 195	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 2	\$ 5	\$ 272
B	1	1	-	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	23	\$ 196	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 2	\$ 5	\$ 272

Castigos de cartera - El detalle de los castigos de cartera a 31 diciembre de 2016 es el siguiente:

TOTAL CASTIGADO 2016

Línea	Saldo Capital	Intereses	Comisiones	Comisiones FNG	Seguros	Total
Microcrédito	\$ 946	\$ 29	\$ 1	\$ 9	\$ 3	\$ 988
Comercial	1.761	91	-	15	12	1.879
Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Castigos	\$ 2.707	\$ 120	\$ 1	\$ 24	\$ 15	\$ 2.867

TOTAL CASTIGADO 2015

Línea	Saldo Capital	Intereses	Comisiones	Comisiones FNG	Seguros	Total
Microcrédito	\$ 1.241	\$ 13	\$ 3	\$ 6	\$ 2	\$ 1.265
Comercial	6.952	1.098	-	16	13	8.079
Consumo	10	1	-	-	-	11
Total Castigos	\$ 8.203	\$ 1.112	\$ 3	\$ 22	\$ 15	\$ 9.355

Cartera por actividad económica - La cartera de crédito se encuentra distribuida por las siguientes actividades económicas:

Microcrédito Actividad	2016 Saldo Capital	2015 Saldo Capital
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	-	13
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	\$ 527	1.460
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4	11
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	191	440
Actividades financieras y de seguros	4	26
Actividades inmobiliarias	147	374
Actividades profesionales, científicas y técnicas	163	340
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15	23
Asalariados:	82	174
Comercio al por mayor y al por menor	1.626	4.592
Construcción	42	109
Enseñanza	20	134

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Explotación de minas y canteras	-	37
Industrias manufactureras	1.011	2.122
Información y comunicaciones	41	161
Otras actividades de servicios	117	252
Rentistas de capital	161	327
Suministro de agua	-	122
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	38
Transporte y almacenamiento	484	1.132
Total Microcrédito	\$ 4.648	\$ 11.887

Consumo	2016	2015
Actividad	Saldo Capital	Saldo Capital
Asalariados	178	196
Total Consumo	\$ 178	\$ 196

Comercial	2016	2015
Actividad	Saldo Capital	Saldo Capital
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	\$ 140	193
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.100	4.420
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.213	1.781
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.508	2.038
Actividades inmobiliarias	1.676	2.079
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.072	8.660
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	732	1.046
Asalariados	282	310
Comercio al por mayor y al por menor	26.392	23.293
Construcción	10.506	6.565
Enseñanza	761	1.093
Explotación de minas y canteras	720	1.378
Industrias manufactureras	25.038	18.263
Información y comunicaciones	4.788	1.222
Otras actividades de servicios	1.237	1.419
Rentistas de capital	279	506
Suministro de agua	178	119
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	600	-
Transporte y almacenamiento	6.760	7.219
Total Comercial	\$ 98.982	\$ 81.604

Total Cartera	2016	2015
Actividad	Saldo Capital	Saldo Capital
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	140	206
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.627	5.880
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.213	1.792
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.699	2.478
Actividades financieras y de seguros	4	26
Actividades inmobiliarias	1.823	2.453
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.235	9.000
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	747	1.069
Asalariados:	542	680
Comercio al por mayor y al por menor;	28.017	27.885
Construcción	10.549	6.674
Enseñanza	781	1.227
Explotación de minas y canteras	720	1.415

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Industrias manufactureras	26.049	20.385
Información y comunicaciones	4.829	1.383
Otras actividades de servicios	1.354	1.671
Rentistas de capital	439	833
Suministro de agua	184	241
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	613	38
Transporte y almacenamiento	7.243	8.351
Total Cartera	\$ 103.808	\$ 93.687

Distribución por ciudades y tipos de empresa - A continuación, se detallan los saldos de cartera al corte del 31 de diciembre de 2016 según distribución por ciudades:

	Distribución por ciudades al 31 de diciembre de 2016					Total
	Bogotá	Cali	Medellín	Pereira	Cúcuta	
Gran empresa	\$ 14.119	\$ -	-	-	-	\$ 14.119
Mediana empresa	23.602	78	-	835	-	24.515
Pequeña empresa	36.660	221	218	44	296	37.439
Persona natural	19.081	616	606	581	2.024	22.908
Micro	3.822	23	87	8	709	4.649
Consumo	178	-	-	-	-	178
Total general	\$ 97.462	\$ 938	\$ 911	\$ 1.468	\$ 3.029	\$ 103.808

	Distribución por ciudades al 31 de diciembre de 2015					Total
	Bogotá	Cali	Medellín	Pereira	Cúcuta	
Gran empresa	\$ 10.821	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.821
Mediana empresa	9.247	-	175	348	-	\$ 9.770
Pequeña empresa	24.241	1.505	633	750	950	\$ 28.079
Persona natural	25.536	1.108	1.524	974	3.792	\$ 32.934
Micro	8.507	375	587	117	2.301	\$ 11.887
Consumo	196	-	-	-	-	\$ 196
Total general	\$ 78.548	\$ 2.988	\$ 2.919	\$ 2.189	\$ 7.043	\$ 93.687

Créditos reestructurados - Al corte del 31 de diciembre de 2016 el saldo de créditos reestructurados a continuación se detalla la cartera reestructurada:

Año 2016

Créditos reestructurados microcrédito por concepto de capital y rendimientos

	N° de créditos	Valor hipoteca	Valor prenda	Valor FNG	Provisión	Monto aprobado	Saldo vigente
Bogotá	35	\$ 732	\$ 39	\$ 65	\$ 46	\$ 528	\$ 318
Cali	3	-	-	1	2	18	5
Medellín	5	-	131	7	1	227	44
Pereira	2	-	-	-	-	8	2
Cúcuta	8	112	-	8	3	120	78
Total general	53	\$ 844	\$ 170	\$ 81	\$ 52	\$ 901	\$ 447

Créditos reestructurados microcréditos por calificación

	N° de créditos	Monto aprobado	Saldo vigente
A	28	\$ 554	\$ 237
B	10	170	91
C	8	112	66
D	1	10	8
E	6	55	45
Total general	53	\$ 901	\$ 447

Créditos reestructurados microcrédito por Actividad por concepto de capital y rendimientos

A diciembre 31 de 2016 – Créditos reestructurados por actividad

Actividad	2016	
	N° de créditos	Saldo Capital
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	-	\$ -
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	10	88
Actividades inmobiliarias	1	7
Asalariados	1	10
Comercio al por mayor y al por menor	19	144

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Industrias manufactureras	13	99
Información y comunicaciones	2	17
Otras actividades de servicios	1	6
Rentistas de capital	1	20
Transporte y almacenamiento	5	56
Total Microcrédito	53	\$ 447

Año 2016

Créditos reestructurados Comercial por concepto de capital y rendimientos

	Nº de créditos	Valor hipoteca	Valor prenda	Valor FNG	Provisión	Monto aprobado	Saldo vigente
Bogotá	101	36.739	2.219	397	1.902	16.386	14.305
Cali	2	79	97	-	33	406	259
Medellín	1	-	-	1	-	22	1
Pereira	3	212	262	-	45	440	286
Cúcuta	8	340	-	9	10	310	179
Total general	115	37.370	2.578	407	1.990	17.564	15.030

Créditos reestructurados Comercial por calificación

	Nº de créditos	Monto aprobado	Saldo vigente
A	63	7.849	6.326
B	33	4.620	4.126
C	13	2.877	2.435
D	-	-	-
E	6	2.218	2.143
Total general	115	17.564	15.030

Créditos reestructurados comercial por actividad por concepto de capital y rendimientos
A diciembre 31 de 2016 – Créditos reestructurados por actividad

Actividad	Nº de créditos	2016	
			Saldo Capital
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	13	\$	718
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1		380
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2		324
Actividades inmobiliarias	3		73
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11		1.828
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1		5
Asalariados:	1		175
Comercio al por mayor y al por menor	20		3.007
Construcción	10		2.802
Industrias manufactureras	23		2.643
Información y comunicaciones	6		1.144
Otras actividades de servicios	3		411
Transporte y almacenamiento	21		1.520
Total Comercial	115		\$ 15.030

Año 2016 Créditos reestructurados cartera total Créditos reestructurados por concepto de capital y rendimientos

	Nº de créditos	Valor hipoteca	Valor prenda	Valor FNG	Provisión	Monto aprobado	Saldo vigente
Bogotá	136	\$ 37.471	\$ 2.258	\$ 462	\$ 1.947	\$ 16.914	\$ 14.623
Cali	5	79	97	1	35	424	264
Medellín	6	-	131	8	1	249	45
Pereira	5	212	262	-	45	448	288
Cúcuta	16	452	-	17	13	430	257

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Total general	168	\$ 38.214	\$ 2.748	\$ 488	\$ 2.041	\$ 18.465	\$ 15.477
----------------------	------------	------------------	-----------------	---------------	-----------------	------------------	------------------

Créditos reestructurados por calificación

	N° de créditos	Monto aprobado	Saldo vigente
A	91	\$ 8.403	\$ 6.563
B	43	4.790	4.217
C	21	2.989	2.501
D	1	10	8
E	12	2.273	2.188
Total general	168	\$ 18.465	\$ 15.477

**Créditos reestructurados Cartera Total por Actividad por concepto de capital y rendimientos
A diciembre 31 de 2016 - Créditos reestructurados por actividad**

Actividad	2016	
	N° de créditos	Saldo Capital
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	23	806
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	380
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	324
Actividades inmobiliarias	4	80
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11	1.828
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	5
Asalariados	2	184
Comercio al por mayor y al por menor	39	3.151
Construcción	10	2.802
Industrias manufactureras	36	2.742
Información y comunicaciones	8	1.161
Otras actividades de servicios	4	417
Rentistas de capital	1	20
Transporte y almacenamiento	26	1.577
Total	168	\$ 15.477

Año 2015

Créditos reestructurados microcrédito por concepto de capital y rendimientos

	N° de créditos	Valor hipoteca	Valor prenda	Valor FNG	Provisión	Monto aprobado	Saldo vigente
Bogotá	59	952	116	88	73	930	468
Cali	16	79	94	3	47	205	102
Medellín	15	-	145	46	8	299	126
Pereira	3	-	-	1	0	14	6
Cúcuta	20	313	64	21	14	292	168
Total general	113	1.344	419	159	142	1.740	870

Créditos reestructurados microcréditos por calificación

	N° de créditos	Monto aprobado	Saldo vigente
A	50	760	364
B	28	489	228
C	12	156	83
D	9	137	77
E	14	198	118
Total general	113	1.740	870

**Créditos reestructurados microcrédito por Actividad por concepto de capital y rendimientos
A diciembre 31 de 2015 – Créditos reestructurados por actividad**

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Actividad	N° de créditos	2015	
			Saldo Capital
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	12	\$	62
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	\$	21
Actividades inmobiliarias	2	\$	27
Asalariados:	2	\$	4
Comercio al por mayor y al por menor	37	\$	295
Construcción	1	\$	1
Industrias manufactureras	35	\$	224
Información y comunicaciones	3	\$	21
Otras actividades de servicios	2	\$	17
Rentistas de capital	1	\$	23
Transporte y almacenamiento	16	\$	175
Total Microcrédito	113	\$	870

Año 2015 Créditos reestructurados cartera total

Créditos reestructurados por concepto de capital y rendimientos

	N° de créditos	Valor hipoteca	Valor prenda	Valor FNG	Provisión	Monto aprobado	Saldo vigente
Bogotá	138	27.456	1.624	198	1.486	12.989	10.851
Cali	25	2.763	191	7	721	1.599	1.407
Medellín	17		145	50	16	334	145
Pereira	9	495	524	1	133	704	430
Cúcuta	30	697	64	33	41	636	408
Total general	219	31.411	2.548	289	2.397	16.262	13.241

Créditos reestructurados por calificación

	N° de créditos	Monto aprobado	Saldo vigente
A	74	\$ 3.345	\$ 2.387
B	66	6.444	5.520
C	38	3.402	2.961
D	9	137	78
E	32	2.934	2.295
Total general	219	\$ 16.262	\$ 13.241

Créditos reestructurados Cartera Total por Actividad por concepto de capital y rendimientos

A diciembre 31 de 2015 - Créditos reestructurados por actividad

Actividad	N° de créditos	Saldo Capital
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	20	\$ 617
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	806
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	435
Actividades inmobiliarias	4	40
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	1.055
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	78
Asalariados:	2	4
Comercio al por mayor y al por menor	65	3.583
Construcción	12	2.037
Explotación de minas y canteras	1	605
Industrias manufactureras	51	1.900
Información y comunicaciones	3	22
Otras actividades de servicios	5	510
Rentistas de capital	1	23
Transporte y almacenamiento	40	1.526
Total Cartera	219	\$ 13.241

PROVISIONES INDIVIDUALES MICROREDITO

Microcrédito - Provisión Individual de Capital

Calificación	2016	2015	Diferencia
A	49	\$ 124	(75)
B	8	31	(23)
C	28	52	(24)
D	94	108	(14)
E	195	606	(411)
Total general	\$ 374	\$ 921	\$ (547)

Microcrédito - Provisión Individual int. Corrientes y de mora

Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 2	\$ 2	-
B	-	23	(23)
C	1	3	(2)
D	2	4	(2)
E	2	8	(6)
Total general	\$ 7	\$ 40	\$ (33)

Microcrédito - Provisión Individual otros conceptos

Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ -	\$ -	\$ -
B	-	2	(2)
C	-	1	(1)
D	-	1	(1)
E	-	7	(7)
Total general	\$ -	\$ 11	\$ (11)

Microcrédito - Provisión general

Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 37	\$ 95	(58)
B	2	9	(7)
C	2	3	(1)
D	2	3	(1)
E	3	8	(5)
Total general	\$ 46	\$ 118	\$ (72)

Microcrédito - Total provisiones

Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 88	\$ 221	\$ (133)
B	10	65	(55)
C	31	59	(28)
D	98	115	(17)
E	200	629	(429)
Total general	\$ 427	\$ 1.089	\$ (662)

PROVISIONES INDIVIDUALES COMERCIAL

Comercial - Provisión Individual Procíclica de Capital

Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 1.143	\$ 994	\$ 149

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

B	356	373	(17)
C	405	704	(299)
D	686	1.238	(551)
E	1.993	1.201	792
Total general	\$ 4.583	\$ 4.510	\$ 74

Comercial - Provisión Individual Procíclica int. Corrientes y de mora			
Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 13	\$ 18	(5)
B	34	35	(1)
C	12	38	(26)
D	13	141	(128)
E	80	90	(10)
Total general	\$ 152	\$ 322	\$ (170)

Comercial - Provisión Individual Procíclica otros conceptos			
Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 1	\$ 2	(1)
B	2	6	(4)
C	3	9	(6)
D	3	19	(16)
E	10	9	1
Total general	\$ 19	\$ 45	\$ (26)

Comercial - Provisión Individual Procíclica Total			
Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 1.157	\$ 1.014	\$ 143
B	392	414	(23)
C	420	751	(331)
D	702	1.398	(696)
E	2.083	1.300	783
Total general	\$ 4.754	\$ 4.877	\$ (124)

Comercial - Provisión Individual Contracíclica de Capital			
Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 1.012	\$ 731	\$ 281
B	174	215	(41)
C	70	62	8
D	20	51	(31)
E	91	23	68
Total general	\$ 1.367	\$ 1.082	\$ 285

Comercial - Provisión Individual Contracíclica int. Corrientes y de mora			
Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 7	\$ 5	\$ 2
B	2	1	1
C	-	-	-
D	-	-	-
E	-	-	-
Total general	\$ 9	\$ 6	\$ 3

Comercial - Provisión Individual Contracíclica Total			
Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 1.019	\$ 736	\$ 282
B	176	216	(40)
C	70	62	8
D	20	51	(31)
E	91	23	68
Total general	\$ 1.376	\$ 1.088	\$ 287

Comercial - Total provisiones			
Calificación	2016	2015	Diferencia

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

A	\$ 2.176	\$ 1.750	\$ 425
B	568	630	(63)
C	490	813	(323)
D	722	1.449	(727)
E	2.174	1.323	851
Total general	\$ 6.130	\$ 5.965	\$ 163

PROVISIONES INDIVIDUALES DE CONSUMO

Consumo - Provisión Individual Procíclica Total de Capital

Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 2	\$ 2	-
Total general	\$ 2	\$ 2	\$ -

Consumo - Provisión Individual Contracíclica Total de Capital

Calificación	2016	2015	Diferencia
A	\$ 2	\$ 2	\$ -
Total general	\$ 2	\$ 2	\$ -

NOTA 13. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2016	2015
Anticipos de contratos y proveedores	83	186
Adelantos al personal	12	21
Cuentas Abandonadas	35	-
Diversas (1)	1.530	570
Deterioro otras cuentas por cobrar	(79)	(120)
Total cuentas por cobrar	\$ 1.581	\$ 657

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas diversas al 31 de diciembre:

	2016	2015
Cuentas por cobrar otras	\$ 1.197	\$ 174
Tesoro nacional - Traslado cuentas inactivas	187	185
Reintegro gastos judiciales	126	195
Cuenta por cobrar Holding	8	-
Cuenta por Cobrar Adquirencias	4	-
Avalúos	3	5
Comcel – empleados	2	4
Cuenta por Cobrar Intercompany	3	7
Total diversas	\$ 1.530	\$ 570

NOTA 14. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente:

	2016	2015
Bienes Inmuebles	4.871	-
Deterioro activos no corrientes mantenidos para la venta	(243)	-
Total activos mantenidos para la venta	\$ 4.628	\$ -

A diciembre 31 de 2016 se recibió un inmueble en bienes recibidos en dación en pago por valor de \$ 4.871.

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

NOTA 15. IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente:

Impuesto corriente	2016	2015
Retención en la fuente	\$ 24	\$ 27
Autorretenciones	677	769
Sobrantes de anticipos y retenciones	1.343	934
Total Impuestos Corrientes	\$ 2.044	\$ 1.730

NOTA 16. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre se componía así:

	2016	2015
Terrenos	\$ 255	\$ 305
Edificios	575	878
Vehículos	190	190
Equipo, maquinaria y enseres	1.368	1.346
Equipo de computación	5.141	4.204
Mejoras en propiedades ajenas	487	388
Subtotal	\$ 8.016	\$ 7.311
Depreciación Acumulada		
Edificios	(121)	(257)
Vehículos	(47)	(9)
Equipo, muebles y enseres de oficina	(946)	(821)
Equipo de computación	(3.778)	(3.442)
Subtotal Depreciación Acumulada	\$ (4.892)	\$ (4.529)
Total propiedades y equipo	\$ 3.124	\$ 2.782

Durante el año 2016 no se realizaron cambios en las vidas útiles valores residuales y métodos de depreciación empleados para la administración de las propiedades y equipo del banco.

Movimiento depreciaciones a 31 de diciembre de 2016

El movimiento de depreciaciones para activos fijos se detalla a continuación:

Concepto	Saldo inicial	Reversión	Depreciación	Saldo final
Edificios	(257)	166	(30)	(121)
Equipo, muebles y enseres de oficina	(821)	4	(130)	(947)
Equipo de computación	(3.442)	-	(335)	(3.777)
Vehículos	(9)	-	(38)	(47)
Total Depreciaciones	\$ (4.529)	170	(533)	\$ (4.892)

Sobre las propiedades y equipo del Banco ProCredit Colombia S.A., no pesa ninguna restricción a la propiedad. Las propiedades y equipo se encuentran debidamente protegidos con pólizas de seguro con amparos de terremoto, robo e incendio sobre su valor comercial.

Movimiento depreciaciones a 31 de diciembre de 2015

El movimiento de depreciaciones para activos fijos se detalla a continuación:

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Concepto	Saldo inicial	Reversión	Depreciación	Saldo final
Edificios	(213)	-	(44)	(257)
Equipo, muebles y enseres de oficina	(683)	-	(138)	(821)
Equipo de computación	(3.283)	-	(159)	(3.442)
Vehículos	-	-	(9)	(9)
Total Depreciaciones	\$ (4.179)	-	(350)	\$ (4.529)

NOTA 17. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre:

	2016	2015
Seguros	\$ 22	\$ 18
Licencias, programas y aplicaciones informáticas	1.457	370
Otros gastos pagados por anticipado	42	-
Total Gastos pagados por anticipado	\$ 1.521	\$ 388

NOTA 18. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre:

	2016	2015
Otros activos mantenidos para la venta	\$ 663	\$ 753
Deterioro Otros Activos	(636)	(628)
Total otros activos no financieros	\$ 27	\$ 125

NOTA 19. DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

El siguiente es detalle de los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre:

	2016	2015
Cuentas corrientes	\$ 10.316	\$ 4.664
CDT	66.288	46.823
Cuentas de ahorros	13.473	15.656
Servicios bancarios	1.074	897
Total	\$ 91.151	\$ 68.040

Los CDT se discriminan en los siguientes plazos:

	2016	2015
Menos de 6 meses	\$ 8.106	\$ 6.109
6 meses - 12 meses	13.300	15.378
12 meses - 18 meses	24.911	6.269
> 18 meses	19.971	19.067
Total CDT	\$ 66.288	\$ 46.823

NOTA 20. OBLIGACIONES FINANCIERAS

La descripción de estos créditos y su tasa de interés al 31 de diciembre son:

Tercero	2016		2015	
	Capital	Tasa promedio ponderada	Capital	Tasa promedio ponderada
Bancoldex	\$ 3.609	8,42%	\$ 13.145	7,94%
Finagro	177	7,15%	329	5,27%

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Findeter	758	9,48%	1.288	7,85%
Otros Bancos	9.715	3,25%	1.523	8,31%
Total Obligaciones Financieras	\$ 14.259		\$ 16.285	

No existen condiciones especiales de cumplimiento por parte del banco en el uso de los fondos prestados por las entidades anteriormente descritas.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	2016	2015
Comisiones y honorarios	\$ 9	\$ 20
Contribuciones sobre transacciones	29	17
Proveedores	267	274
Retenciones y aportes laborales	235	191
Acreedores varios	46	39
Diversas (1)	844	804
Total cuentas por pagar	\$ 1.430	\$ 1.345

Detalle Cuentas por pagar Diversas (1)

	2016	2015
Cheques girados no cobrados	\$ 13	\$ 13
Redeban	80	-
Cuentas por pagar a clientes	544	657
Cuenta por pagar Fogafin seguro de deposito	168	134
Linea de crédito Holding	38	-
Total cuentas por pagar Diversas	\$ 844	\$ 804

NOTA 22. IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre:

Impuesto Corriente

	2016	2015
Provisión impuesto de renta	\$ 196	\$ 264
Provisión CREE	71	95
Provisión impuesto industria y comercio	42	40
Otros	2	-
Total Impuestos Corrientes	\$ 311	\$ 399

NOTA 23. OBLIGACIONES LABORALES

El siguiente es el detalle de las obligaciones laborales al 31 de diciembre:

	2016	2015
Cesantías Consolidadas	\$ 281	\$ 274
Intereses sobre cesantías	36	32
Vacaciones	243	186
Total	\$ 560	\$ 492

NOTA 24. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre:

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

	2016	2015
Abonos diferidos	-	5
Diversos	29	56
Total	\$ 29	\$ 61

NOTA 25. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco tenía una relación de solvencia del 21,18% y 27,51%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio de los accionistas se detalla así:

	2016	2015
Capital suscrito y pagado (1)	\$ 43.762	\$ 46.785
Superávit o déficit	22	82
Resultados acumulados proceso convergencia NIIF	-	-
Pérdida de ejercicios anteriores	(9.384)	(12.885)
Pérdida neta del ejercicio	(7.701)	(7.778)
Total patrimonio	\$ 26.699	\$ 26.204

(1) Este rubro a diciembre 31 se descomponía así:

	2016	2015
Capital autorizado	\$ 85.000	\$ 85.000
Capital por suscribir	41.238	38.215
Total capital suscrito y pagado	\$ 43.762	\$ 46.785

El 30 de noviembre de 2016 se recibió el valor de \$8.256 millones como anticipo de ProCredit Holding AG&Co KGaA. Al 31 de diciembre de 2016 este valor estaba pendiente de ser autorizado por la SFC. El día 8 de febrero de 2017 se recibió la autorización para incluir dicho valor como capital suscrito y pagado. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está representado en las siguientes acciones ordinarias:

	2016	2015
Acciones autorizadas	85.000.000	85.000.000
Acciones ordinarias suscritas y pagadas	83.545.476	83.545.476

Reservas - Banco ProCredit Colombia S.A. durante los años 2016 y 2015 continúa con pérdidas acumuladas, por tal razón no hay determinación de la reserva obligatoria.

Composición accionaria - Banco ProCredit Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2016 cuenta con la siguiente composición accionaria:

Accionistas	No. Acciones	Porcentaje
ProCredit Holding AG&Co KGaA	77.680.476	92,98%
BID/ FOMIN	5.820.000	6,96%
Gabriel Isaac Schor	15.000	0,02%
Ralf Karl Niepel	15.000	0,02%
Helen Alexander	15.000	0,02%
Total	83.545.476	100%

NOTA 26. INGRESOS NETOS POR INTERESES

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos operacionales directos correspondientes a las actividades de colocación de cartera y gastos de intereses de depósitos y exigibilidades comprendían los siguientes saldos:

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

	2016		2015
Ingreso intereses créditos comerciales	\$ 12.678	\$	11.057
Ingreso intereses créditos microcrédito	1.930		5.621
Ingreso créditos consumo	21		14
Moratorios	575		2.158
Gastos intereses de cuentas de ahorros	(485)		(551)
Gastos intereses de certificados de ahorro a término CDT	(5.506)		(3.650)
Total Neto por intereses	\$ 9.213	\$	14.649

NOTA 27. INGRESOS NETOS POR COMISIONES Y HONORARIOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos por comisiones y honorarios comprendían los siguientes saldos:

	2016		2015
Ingresos por comisiones y/o honorarios	\$ 378	\$	269
Gastos por comisiones	(945)		(656)
Total Neto por comisiones	\$ (567)	\$	(387)

NOTA 28. OTROS INGRESOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros ingresos se discriminaban así:

	2016		2015
Ingresos financieros operaciones de mercado	\$ 499	\$	563
Por venta de Inversiones	984		-
Por venta de Propiedades y Equipo	222		-
Valoración de Operaciones de Contado	342		-
Ingreso costo amortizado de inversiones	159		129
Diferencia en cambio	434		683
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	13		98
Dividendos y participaciones	24		22
Subtotal ingresos financieros	\$ 2.677	\$	1.495
Recuperaciones deterioro(Provisión)	12.199		10.107
Reversión perdida por deterioro	39		24
Diversos	240		224
Subtotal otros ingresos	\$ 12.478	\$	10.355
Total otros ingresos	\$ 15.155	\$	11.850

NOTA 29. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los beneficios a empleados se discriminaban así:

	2016		2015
Salario integral	\$ 124	\$	123
Sueldos	3.633		3.720
Horas extras	6		10
Auxilio de transporte	16		21
Cesantías	327		346
Intereses sobre cesantías	38		37
Prima legal	319		332
Vacaciones	233		240
Indemnizaciones	69		180
Bonificaciones	6		-
Aportes a cajas de compensación	171		175
Capacitación al personal	1.487		1.764
Aportes por salud	38		20
Aportes por pensiones	497		493

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Seguros	21	-
Gastos deportivos y recreación	10	-
Otros beneficios a empleados	214	308
Total Gastos de personal	\$ 7.209	\$ 7.769

NOTA 30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros gastos de administración incurridos por el Banco se discriminaban así:

	2016	2015
Intereses de créditos y otras obligaciones Financieras	\$ 994	\$ 1.15
Honorarios	1.275	1.255
Impuestos	2.413	2.385
Arrendamientos	2.490	1.477
Contribuciones y afiliaciones	183	170
Gastos por operaciones de mercado monetario	6	-
Seguros	364	353
Perdida en operaciones de contado	71	-
Mantenimiento y reparaciones	1.247	888
Adecuación e instalación de oficinas	130	139
Gastos legales	50	123
Valoración a costo amortizado de inversiones	39	39
Multas y sanciones, litigios	30	25
Total otros Gastos operacionales	\$ 9.292	\$ 8.005

NOTA 31. DETERIORO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos por deterioro por protección de cartera y otros activos se discriminaban así:

	2016	2015
Deterioro protección de cartera de crédito	\$ 6.504	\$ 9.008
Deterioro protección de cuentas por cobrar	705	1.338
Deterioro bienes recibidos en pago	285	262
Deterioro de otros activos	1	19
Deterioro protección de cartera de crédito contracíclica	911	612
Deterioro protección de cuentas por cobrar contracíclica	15	14
Total Gastos por Deterioro	\$ 8.421	\$ 11.253

NOTA 32. OTROS GASTOS

Los otros gastos de 2016 y 2015 ascendían a \$ 5.151 y \$ 5.221, respectivamente, equivalentes al 16,76% y 11,58% del total de los gastos operacionales, respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

	2016	2015
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 220	\$ 364
Servicios Temporales	292	228
Publicidad y propaganda	187	165
Servicios públicos	224	280
Procesamiento electrónico de datos	511	576
Gastos de viaje	435	611
Transporte	266	327
Útiles y papelería	108	157
Centrales de riesgo datacrédito	10	10
Refrigerios y alimentación	7	9
Consulta bases de datos	26	14
Gastos Holding	1.099	910

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Gastos Administración	27	21
Gastos bienes recibidos en pago	21	21
Elementos de seguridad industrial	2	1
Exámenes de admisión	7	8
Comisión cobro de cartera	108	131
Suscripciones y publicaciones	12	11
Elementos de aseo y cafetería	15	28
Varios	62	34
Custodia y manejo de pagarés y copias de seguridad	23	30
Pérdida en recuperación de cartera	538	485
Riesgo operativo	98	15
Cambios	764	770
Diferencia en cambio	28	-
Otras amortizaciones token	61	-
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	-	4
Servicio Call Center	-	11
Total otros gastos	\$ 5.151	\$ 5.221

NOTA 33. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se relacionan transacciones con partes relacionadas para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016 teniendo en cuenta la NIC 24 con ProCredit Holding AG&Co KGaA, accionista que posee el 92,98% del capital del Banco y otras partes:

Transacciones con partes relacionadas ProCredit Holding AG&Co KGaA.

	2016	2015
Cuentas por cobrar ProCredit Holding	\$ -	\$ 41
Total activos con ProCredit Holding	\$ -	\$ 41
Anticipo para Incremento de Capital	\$ 8.256	\$ -
Total cuentas por pagar ProCredit Holding	\$ 8.256	\$ -
Gastos ProCredit Holding		
Acuerdo de prestación de servicios gerenciales ProCredit Holding	\$ 1.113	\$ 844
Reembolso de gastos por pólizas de seguros y licencias	38	38
Gastos varios	28	28
Comisión por compromiso líneas de crédito externas	39	39
Total gastos causados de ProCredit Holding	\$ 1.218	\$ 949

Transacciones con partes relacionadas Procredit Bank AG

	2016	2015
CDT	18.740	14.285
Créditos	9.620	0
Total depósitos con Procredit Bank AG	\$ 28.360	\$ 14.285

Transacciones con administradores

A continuación, se detalla el saldo de las obligaciones y depósitos de los administradores del Banco.

	2016	2015
Cartera	\$ 9	\$ 12
Total activos con administradores	\$ 9	\$ 12
Ahorros	13	1
CDT	-	-

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

Total depósitos con administradores	\$	13	\$	1
-------------------------------------	----	----	----	---

Transacciones con miembros de la Junta Directiva

A continuación, se detalla el saldo de las obligaciones y depósitos de los miembros de la Junta Directiva del Banco.

	2016		2015	
Ahorros	\$	22	\$	6
CDT	\$	10	\$	-
Total depósitos con miembros de junta directiva	\$	32	\$	6

Operaciones con Directores y Administradores

El año 2016 no hubo entre Banco ProCredit y los administradores, ni entre el Banco y personas jurídicas, en las cuales administradores sean a su vez representantes legales o socios con una participación igual o superior al 5% del patrimonio técnico:

- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna o servicios o asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, comprende lo siguiente:

Componente del gasto por impuesto a las ganancias:

	2016		2015	
Impuesto de renta	\$	196	\$	263
Impuesto de renta CREE		71		95
Total impuesto a las ganancias	\$	267	\$	358

Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Banco ProCredit estipulan que en Colombia:

- a) Las rentas fiscales se gravan hasta el año 2016 a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.
- b) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2014 y 2015 y subsiguientes es del 9%. Este impuesto fue derogado a partir del 1 de enero de 2017 por la ley 1819 de 2016.
- c) A partir del 1 de enero de 2017 la ley 1819 de 2016, elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y establece la tarifa de renta para el año 2017 del 34% junto con una sobretasa del 6%, para el año 2018 una tarifa del 33% y una sobretasa del 4% y para el año 2019 y siguientes una tarifa del 33%.
- d) La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

La liquidación del impuesto sobre la renta y complementarios se realiza sobre la base de renta presuntiva dado que el Banco ha presentado pérdidas contables, por consiguiente, la liquidación del impuesto es de la siguiente forma:

31 de diciembre 2016

31 de diciembre 2015

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Patrimonio fiscal	\$	26.176	\$	35.124
Renta Presuntiva 3%		785		1.054
Impuesto sobre la renta y CREE	\$	<u>267</u>	\$	<u>358</u>
Tasa impositiva del periodo		34%		34%

Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva de la compañía que no han sido utilizados y sobre las cuales el Banco no tiene registrado impuestos diferidos activos.

2016	
Pérdidas fiscales originadas en:	
Año 2016	3.785
Año 2015	\$ 3.918
Año 2014	10.385
Año 2013	2.627
SubTotal	\$ 16.930
Excesos de renta presuntiva expirando en :	
31 de diciembre de 2016	\$ 131
31 de diciembre de 2018	1.303
31 de diciembre de 2019	1.260
31 de diciembre de 2020	1.079
SubTotal	\$ 3.773

Incertidumbres en posiciones tributarias. El marco normativo sobre el cual se desarrolla el proceso de impuestos en el Banco se encuentra dentro de las leyes tributarias vigentes, por lo tanto, el Banco no toma riesgos que puedan conllevar a generar cargos por obligaciones fiscales.

No constitución de Impuesto diferido activo sobre créditos fiscales NIC 12. Debido al ROA negativo que ha presentado el Banco y de acuerdo al análisis retrospectivo realizado, durante los últimos tres años el Banco ha tributado por el sistema de renta mínima presuntiva, por consiguiente, para los próximos tres años no se espera obtener rentas gravables suficientes con las cuales se pueda recuperar un impuesto diferido activo. En conclusión, el Banco a diciembre de 2016 no reconoce impuestos diferidos activos.

Ley 1739 de 2014 - Impuesto a la riqueza. Este impuesto tendrá aplicación desde el año 2015 hasta el 2018 y estará a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, excepto las mencionadas en el artículo 2 de la Ley 1739 del 2014.

Este impuesto tiene como hecho generador la posesión de riqueza al 1° de enero de 2015 igual o mayor a \$1.000 millones de pesos. Debe entenderse por riqueza el total del patrimonio bruto menos las deudas a cargo del contribuyente. El valor pagado por este impuesto no será deducible del de renta, ni del de CREE; tampoco podrá ser compensado con otros impuestos.

NOTA 35. ASUNTOS DE IMPORTANCIA

El año 2016 ha sido el inicio de la materialización de todos los cambios realizados por nuestra institución a lo largo del 2013, 2014, y 2015. Esta reorganización ha estado siempre acompañada por el grupo ProCredit con capitalizaciones por \$ 17.487 millones a lo largo de los últimos dos años; mostrando su convicción de que el modelo de negocio de nuestra institución se ajusta a las realidades de la economía del país y que en el mediano y largo plazo se cumplirá con las proyecciones de crecimiento y rentabilidad necesarias para la evolución positiva del banco. Del monto total de capitalizaciones, el banco ha recibido un incremento de capital de \$ 8.256

BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2015

millones el día 30 de noviembre, el cual a la fecha de cierre de los estados financieros estaba en proceso de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el ejercicio del 2016 el Banco se enfocó en el crecimiento de los volúmenes de negocio tanto en el pasivo (depósitos de clientes) como en el activo (créditos). Reflejo de este enfoque, es el crecimiento del 33% en los pasivos con clientes y del 10% en la cartera de créditos. Mostrando una senda de mejora en referencia a las fuentes de fondeo y a la relación que tenemos con nuestros clientes.

Pese a lo anterior el banco ha acumulado pérdidas por \$17.085 al 31 de diciembre de 2016, no obstante, ha cumplido con el nivel de solvencia requerido, para el 2016 cerró con un indicador del 21.18%; a continuación, se detallan las principales consideraciones sobre los planes de la gerencia.

El principal objetivo del Banco para el año 2017, es ahondar en su relación de largo plazo con los clientes, lo cual le permitirá elevar su nivel de reciprocidad, esperando alcanzar un 30%, lo cual permitirá hacer una mejora en la composición del pasivo del banco incrementando la participación de las cuentas de ahorro y corrientes. Del lado activo, no se busca una agresiva expansión geográfica ni crecer en un gran número de clientes, sino privilegiar la calidad sobre la cantidad. Entendiendo esta calidad como una relación más estrecha con los clientes y prudentes evaluaciones de riesgo crediticio, basadas en un conocimiento profundo de los mismos; así como un alto nivel de calificación profesional de nuestro personal, mediante una intensa capacitación.

Creemos que debemos ser responsables y que podemos ser mucho más eficaces en el cumplimiento de nuestros objetivos de promover desarrollo económico y contribución al empleo, si nos concentramos en la atención a los segmentos de empresas ya mencionadas, para las cuales nuestra evaluación de los riesgos crediticios y productos financieros son más adecuados.

El plan de negocios para los siguientes cinco años y en especial para el 2017, ha contemplado un desarrollo de actividades bancarias acorde al entorno de negocios del país. Los esfuerzos se han enfocado en el crecimiento de su balance de manera equilibrada tanto en el pasivo como en el activo. De la misma manera fortaleciendo los procesos de recuperación y normalización de cartera, especialmente para los casos desembolsados previo al proceso de reorganización del banco, permitiendo obtener ingresos adicionales que apoyen el crecimiento del negocio y la estabilidad financiera del banco.

El plan de negocios contempla alcanzar el punto de equilibrio en el transcurso del año 2017.

NOTA 36. EVENTOS POSTERIORES

El día 08 de febrero de 2017 se ha recibido autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para registrar el aumento de capital recibido de la Casa matriz ProCredit holding AG&Co KGaA por valor de \$8.256 millones.

El 27 de marzo de 2017, los miembros de la junta directiva de Banco ProCredit Colombia S.A.: mediante acta No. 119 autorizaron para su publicación y presentación a la asamblea general de accionistas los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016. Los accionistas de Banco ProCredit Colombia S.A. tienen la potestad de modificar estos estados financieros.